

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**EL SEGUNDO ESCALAFÓN.**—Las noticias que recibimos de provincias revelan que una mayoría de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón han solicitado las pruebas que establece el Decreto de 14 de enero pasado. Muchos de ellos discuten la justicia de esas pruebas, y nosotros también las discutimos; pero, con protesta íntima, acuden a ellas para que no pueda decirse que las temen. Creemos que hacen bien. La ausencia o apartamiento sería interpretado tendenciosamente por las autoridades y por una parte de la opinión. En varias cartas nos expresan el temor de que algunos Inspectores, especialmente de los nuevos, les pongan planes de trabajos con modernismos que ellos, los veteranos, no han estudiado. Ellos—nos dicen—han trabajado y trabajan con fe y constancia, y obtienen resultados satisfactorios, como prueban las visitas de Inspección antiguas, aunque usen métodos que se consideran un poco pasados de moda. Deben desechar esos temores. Tenemos confianza en la comprensión y espíritu amplio, benévolo y paternal de la Inspección. A todas horas se dice que ya no tiene espíritu fiscal, que es tanto como decir que carece de espíritu y función acusadora. Ahora la Inspección representa ayuda, compañerismo, colaboración. Los Inspectores se harán cargo, seguramente, de las condiciones en que se desenvuelve la vida de los pueblos, de la falta de medios materiales para desarrollar ciertas cosas modernas, de la irregularidad de la asistencia escolar que inutiliza muchos esfuerzos, del ambiente de indiferencia o de hostilidad que hay en muchas aldeas, de las privaciones de tantísimos compañeros que llevan vida de sacrificio muchos y muchos años. Todo esto, ¿cómo ha de pasar inadvertido para los Inspectores comprensivos, inteligentes, conocedores de las realidades? Y en estas condiciones, ¿cómo pensar que han de dictar planes de trabajos que estén fuera de las posibilidades? No teman los que se muestran un poco alarmados. Atiendan en lo posible los planes e instrucciones que reciban y procuren, dentro de las realidades, llevarlas a la práctica con fe, con entereza, con lealtad. Hagan el diario de clases como hemos explicado, cuidando de poner diariamente la asistencia, porque estamos seguros de que, desde la fecha actual a mediados de junio, esa asistencia ha de sufrir muchos eclipses y ello será un dato para juzgar de los resultados. Anoten las dificultades que se les presenten para exponerlas en su día. Recojan todos los datos que interesen a la vida escolar para utilizarlos oportunamente y exponer los fundamentos de lo que han hecho y los obstáculos presentados. Si tienen dudas a la vista del plan consúltenlas con nosotros, que en el periódico o particularmente procuraremos resolverlas fraternalmente. Nada de desánimos ni de vacilaciones. Lanzados ya a las pruebas, hay que confiar en el esfuerzo propio sobre todo, en los resultados favorables de ese esfuerzo, y también en la comprensión y buena disposición de los Inspectores y de los que han de juzgar los trabajos que se presenten. Seguros estamos de que los interesados han de hacer todo lo que permitan las condiciones deplorables en que trabajan, y seguros también de que cuantos han de juzgar tendrán la suficiente discreción y benevolencia para no pedir cosas imposibles. De esta manera esperamos que se llegará en poco tiempo a la extinción del segundo Escalafón. Repetimos, para terminar, que lo mandado no nos satisface, pero no se ha podido conseguir más.

**El Maestro rural.** — Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el último artículo de nuestro ilustre colaborador señor Onieva sobre la dotación del Maestro rural. Es menester ir señalando valientemente, como hace el señor Onieva, cuáles han de ser las condiciones, en un futuro no lejano, en que ha de desenvolverse el Maestro y la Escuela del pueblo si se quiere llevar a hecho la transformación cultural que ha predicado la República y que necesita realmente el nuevo régimen para conseguir verdadera conciencia ciudadana en los medios rurales.

Recordamos que al venir la República nos decía un entusiasta republicano: "Hemos conquistado las ciudades, como lo revela el resultado de las elecciones, pero nos falta conquistar el pueblo, donde todavía impera la ignorancia y el caciquismo."

Así es la verdad. Para ello hay que dar independencia al Maestro y a la Escuela. Eso no se conseguirá mientras uno y otra no estén dotados decorosamente y mientras el Maestro pueda ser maltratado con exacciones municipales y otros excesos.

**Laboriosidad plausible.** — En nuestro número pasado hemos insertado la parte de propuesta que para el concurso de traslado ha hecho nuestro compañero de Nules (Castellón), don José R. Pérez. He ahí un hombre que ha predicado con el ejemplo. Ha dado una parte de la propuesta en muy pocos días. Si no la ha hecho completa, no es culpa suya, sino de quienes no han contestado a su llamamiento.

De todas suertes, así como hizo la correspondiente a esos concursantes habría hecho lo demás, empleando, naturalmente, algún tiempo mayor.

Ha realizado el trabajo prescindiendo de las fichas y ateniéndose a las relaciones. Claro que ese trozo de propuesta no tiene valor oficial. Eso lo sabía el autor y lo sabíamos todos. Se trataba de una demostración, de

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

## Ecos del Magisterio

**Asociación de Maestros Nacionales del partido de Llanes (Oviedo).**—En la sesión de la Junta general celebrada por esta Asociación el 5 del actual se tomaron los siguientes importantes acuerdos:

1.º Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

2.º Aprobar igualmente el estado de cuentas.

3.º Encomendar al Secretario se haga cargo de la Biblioteca que obra en poder del compañero don Jesús Peláez, y distribuya entre los socios el Catálogo de obras de la misma para que puedan, desde ahora, utilizarla.

4.º Aprobar las diversas gestiones de la Junta directiva.

5.º Dejar pendiente de discusión la conveniencia de unirse a la Federación de Maestros Nacionales de la provincia, por no haberse recibido el Reglamento pedido a la misma.

6.º Aplazar la discusión del proyecto de reorganización de la Sociedad hasta la próxima Junta general.

7.º Aprobar la siguiente proposición: "Esta Asociación, antes de pronunciarse sobre el fondo de la campaña de "El Oriente de Asturias", ex-

una lección de hechos, de una confirmación de afirmaciones que el señor Pérez había publicado.

Se trataba de probar que el ofrecimiento que hizo en diciembre de formar la propuesta general en pocos días, con varios Maestros, durante las vacaciones de fin de año, era una cosa perfectamente realizable. El trabajo hecho y la demostración realizada merecen aplauso. Esperamos que ha de ser eficaz.

**A la memoria de Pi y Margall.**—En el Grupo escolar que lleva el nombre de Pi y Margall se celebró el día 11 del actual el acto, sencillo y emocionante, de colocar, en lugar preferente el busto del eminente repúblico que da el nombre a la Escuela. Un antiguo alumno, el señor Sánchez Corral, es el autor del busto. El profesor señor Calavia y el autor del busto pronunciaron elocuentes palabras en homenaje a la memoria de Pi y Margall, y el niño Juan Vetosa leyó un sentido trabajo en honor del mismo. Una fiesta sentida y de emoción educadora.

presa por unanimidad la repulsa que le producen los ataques que a la Escuela Nacional y a su profesorado "han hecho personas en las que campea la irresponsabilidad más contundente". Asimismo se acuerda que la Directiva de esta Asociación recabe de los compañeros que sirven de redactores o corresponsales al semanario "El Oriente de Asturias" cesen en estas sus actividades en semanario que tan descaradamente ataca al Magisterio, recordándoles los artículos 8.º y 28 del Reglamento.

8.º Se autoriza al Secretario para que invierta de momento hasta 75 pesetas en libros escolares, que puedan ser examinados por los socios antes de adquirirlos o presupuestarlos.

9.º Autorizar al Presidente para que haga las gestiones oportunas a fin de que esta Sociedad ingrese, conservando su autonomía, en el Círculo Republicano de esta villa, con lo que se conseguirá contar con local propio para establecer la Biblioteca y donde celebrar las sesiones.

10. Felicitar al Presidente y Tesorero de esta Asociación, del mismo modo que al Vicepresidente del Consejo local de Primera enseñanza, don Francisco G. del Castillo, por sus acertadas intervenciones en el asunto del señor Fernández Cué.

11. Interponer el oportuno recurso ante el Consejo Provincial y la Dirección General en el caso de los compañeros del Valle de Ardisana, a quienes se les consignó en el presupuesto municipal una gratificación por casahabitación inferior a la que venían percibiendo.

12. Publicar estos acuerdos en "Revista Escolar", según interesan los compañeros de Alevia.—El Secretario, **Jesús BARZANA.**

## OBRA UTILÍSIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona.—Albalate de Cinca (Huesca)

## DIARIO DE CLASES

96 páginas, 16 x 22 c/m.; cubierta en cartulina.

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5. Madrid

Pedid a Ricardo Recuero (Guadalajara) Robledillo, la exquisita MIEL, pura y blanca, de la ALCARRIA.

**Un pueblo olvidado.**—Soy natural de una humilde aldea, que dista del ferrocarril y de la carretera unos diez kilómetros, situada al norte de la provincia de León, entre los pliegues de montañas que forman la cordillera Pirenaica, en el límite con Asturias, próximo al Puerto Pajares, cuyo pueblo se denomina Pendilla.

Como de costumbre, el cariño familiar y el que me inspira la patria chica, que me vió nacer, he pasado algunos días de las vacaciones últimas al lado de mis paisanos. Preguntando sobre el tema de la enseñanza en el pueblo, he quedado sorprendido al decirme lo siguiente:

"Desde antes de las vacaciones del verano, o sea cerca de medio año, aún no se ha abierto la Escuela para dar clase ni un solo día; nosotros no sabemos a punto fijo si hay nombrado Maestro interinamente o no, y si lo hay, ni le hacen venir a cumplir con su misión, ni nosotros lo hemos conseguido a pesar de las reiteradas protestas del pueblo por unanimidad, enviadas al Consejo local provincial y al Inspector; todas han caído en el vacío y en el olvido, cual si nosotros estuviésemos excluidos del benéfico influjo que la Escuela presta, sumiendo a más de 50 de nuestros hijos en la inmensa obscuridad de la ignorancia."

Es un caso este intolerable; por ello, desde las columnas del incansable defensor de la clase y de la infancia española, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, llamo la atención para que se ponga fin a tal estado de cosas que acarrearán inmensos males a estos pobres habitantes que tan necesitados se hallan del pan del espíritu o educación de sus hijos, pues de lo contrario traerá como consecuencia la irreparable ignorancia de toda una generación numerosa de un pueblo, asunto que hoy se trata de evitar por nuestra querida República comprendiendo la situación de España.—Aurelio RODRIGUEZ.

**La Prensa diaria, ¿dónde está?**—No hace muchos días un colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL trataba un asunto de palpitante interés y recomendaba a los compañeros que hiciesen la propaganda debida en la Prensa diaria de su capital respectiva.

Recientemente me ocurre a mí algo análogo. Un tema de interés general. En su aspecto moral y en su aspecto administrativo. Se trata de proponer algo que a todos conviene y a todos interesa. Nada más natural y más lógico que exponer mi idea en la Prensa diaria. En ella podría ser juzgada por unos y por otros. Por propios y extraños. Si tengo razón, alguno me ayudará. Eso pensaba yo. Pero había de venir la realidad, la triste realidad de siempre, que viene a desilusionarnos y a hacernos comprender que la Prensa diaria no quiere al Magisterio. Se preocupa poco de él. Los temas más sugestivos y más interesantes no tienen cabida en los grandes rotativos. Un día es la abstención la que trae apasionado a un sector del Magisterio. Esa Prensa, si es gubernamental, ya se sabe que no ayudará nada. A lo más se pronunciará en sentido desfavorable. Y es entonces cuando hay que recurrir a la Prensa de derechas, que favorece y ayuda nuestros propósitos, aunque con esto nos tilden de lo que jamás fuimos.

Da verdadera pena. Esa Prensa no tiene del Magisterio el concepto que el Magisterio merece. Se preocupa poco de él. Y cuando se preocupa es para poner en grandes titulares un pequeño aumento que algunos, pocos, Maestros han tenido. Así lo sabrán bien las gentes y luego dirán: "¿Aún piden más los Maestros?"—**Bernardo BAYONA.**

**Hay que defender la República.**—Tal es el título de un valiente artículo de don Modesto González, de Aranda de Duero (Burgos), y en él habla de los millares de interinos que tenían esperanza de la propiedad en virtud de los decretos de 1930, y además de que no permite el ingreso a los que pasan de cuarenta años, y deduce que todo esto crea enemigos a la República. "¿Por qué—dice—el Gobierno no concede entrada en el Magisterio de alguna manera a los que se encuentran en tan triste situación y principalmente a los que tienen probada la suficiencia en oposiciones, en Cursillos o en Escuelas interinas, etcétera? Esta se halla tanto más justificada cuanto que con la creación de Escuelas hay unos millares que no tienen Maestros propietarios.

**Consejos locales.**—Leo, con más frecuencia de lo que deseaba, en este

"paladín" de la Escuela y del Maestro, una serie de "alusiones" a los Consejos locales de Primera enseñanza y a su funcionamiento.

Apena leer tales cosas. El legislador, al crearlos, quiso que fuesen algo distinto de las Juntas locales; quiso, en una palabra, que fuesen organismos sin otras miras que la Escuela y el Maestro, y a tal tenor dió representación en ellos a dos Maestros y a dos padres de familia... ¿Por qué no responden en "algunas partes" los Consejos locales a su fin?... La respuesta es evidente: Porque los Maestros no quieren; porque los Maestros "bajan la cabeza..." Yo puedo decir que en este apartado rincón, Mugia (Coruña), se ha constituido el Consejo local en octubre de 1931, honrándome con su presidencia, y que fueron a él, aparte el Concejal y el Inspector de Sanidad, aquellos padres a quienes los 17 Maestros, "como uno solo", quisimos llevar, y que, sin consignación de ninguna especie, el Consejo funciona desde tal fecha. Organizó las Misiones Pedagógicas, que durante el año 32 realizaron tal labor, que mereció el Consejo local y los misioneros un expresivo voto de gracias del Consejo provincial, y que cerrase el ilustre Inspector de la zona, señor Ruiz, el primer ciclo de conferencias del año. Se consiguió una Biblioteca Escolar Circulante; se mejoraron los edificios de cuatro Escuelas; se crearon dos: se consiguió un donativo de cuatro mil pesetas de una Sociedad domiciliada en Buenos Aires para material escolar, correspondiendo 250 pesetas a cada Escuela; se fomentó la asistencia escolar; se cumplieron e hicieron cumplir todas las disposiciones vigentes en materias escolares, y todo esto sin una peseta de nadie. Los Maestros por sí mismos orillamos todas las dificultades. Evidentemente que para "esto" hace falta entusiasmo y celo por las cosas de la Escuela, y éstos los tienen de sobra los Maestros de Mugia.—**L. Castro y PENA.**

\* \* \*

**N. de la R.**—Insertamos las anteriores líneas en prueba de imparcialidad y celebramos los triunfos de nuestros compañeros; pero podemos afirmar que hay muchos lugares de España en que, a pesar de los esfuerzos de los Maestros y de su entusiasmo, no han conseguido más que desdenes, cuando no persecuciones. Esc

depende de muchas circunstancias locales y no siempre de los Maestros.

**El ingreso en el Escalafón del Magisterio.**—La República, que conoce nuestra humilde cuna y el sacrificio que hicieron nuestros padres para que nuestra vocación no fuera truncada, no puede desoír nuestro justiciero y humanitario ruego en favor de la enseñanza primaria, base de la prosperidad de los pueblos.

¿No servimos para regentar Escuelas interinamente? Con la reforma de las clases nocturnas, ¿no se consiente la intromisión en el campo de la enseñanza a elementos extraños, que muchas veces ni tendrán el título de Bachiller elemental? ¿A qué, pues, la injusticia que con nosotros se comete obligándonos a una continua zozobra para ganarnos el pan de cada día?

Nosotros no pedimos miseria; queremos demostrar nuestra competencia en la Escuela y sólo en la Escuela, que es donde se conoce el grado de Maestro que cada uno lleva en sí, sometiéndonos a cuantas pruebas crean pertinentes las autoridades del ramo; pero siempre en la Escuela y practicando bajo la inmediata dirección de Inspectores y Maestros.

La República ha creado unas diez mil Escuelas, que están servidas por nosotros. Aparte de que esto ya significa competencia para desempeñar el cargo, ¿no es verdad que nuestra labor sería más fructífera si lo fuera con miras a la propiedad? El Maestro interino sabe muy bien que al frente de aquella Escuela está en régimen transitorio, y sólo el pensar que en plazo más o menos corto ha de ir a la calle, le descorazona, y en la mayoría de los casos sólo se limita a dejar pasar los días. Algún mérito se verá en nosotros cuando se nos otorgó el sueldo de tres mil pesetas, sueldo con que nos conformaríamos mientras estuviéramos en el período de pruebas.

Es más, la Escuela rural rara vez está servida con continuidad, y es que allí nadie quiere permanecer más del tiempo necesario para trasladarse, y si, además, van a pasar en plazo corto al primer Escalafón los del segundo, ¿quiénes servirán esas Escuelas?

Por eso es digno de apoyar y aplaudir una de las conclusiones aprobadas en la Semana Pedagógica de Gi-

jón encaminada a solucionar nuestra cuestión.

Otra de las soluciones es la que se destaca del informe sobre el proyecto de ley de Bases para la reforma de Primera enseñanza, dado por la Agrupación Republicana radical socialista de Madrid, que dice así: "Supresión del sistema actual de utilización de Maestros interinos y creación en cambio del Cuerpo de aspirantes aprobados y en etapa de prácticas de enseñanza, con acusadamente individualizada responsabilidad profesional", aunque esto de "aspirantes aprobados" necesita una explicación para ver en qué tiene que consistir esa aprobación.

Otras entidades profesionales y políticas se han ocupado también del asunto, y de ahí el que a nosotros nos toca el no descansar hasta ver resuelto nuestro problema.

¿No se ha encontrado una fórmula para pasar los del segundo Escalafón al primero? Con ella también estamos conformes, claro está que después de permanecer dos, tres años al frente de la misma Escuela y, si se quiere, con la obligación de acudir a un par de Cursillos de perfeccionamiento durante los veranos en la capital de la provincia respectiva. Todo menos tener que volver a unos Cursillos como los pasados, que cuestan mil pesetas a los que no tenemos ni veinte reales. Bien está que el Estado garantice nuestra competencia, ¿pero es que no hay otras fórmulas más baratas para exigir esa competencia?

"España es una República democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de libertad y de justicia." ¿Por qué, pues, no se nos exige la competencia necesaria "trabajando" en la Escuela y no "gastando" en las capitales?

Animo, pues, compañeros, y despertad de una vez si queremos ver triunfantes nuestros derechos y reivindicaciones.

Los de Gijón están llevando una campaña a la que por sus propósitos debemos sumar nuestras firmas, y por ello os aconsejo tomar parte activa en sus inquietudes. Para ello dirigid las adhesiones a Ramón Canteli Suero, Langreo, 18, primero, Gijón. Hay que formar un Comité en cada provincia para aunar los esfuerzos de todos.—Una Maestra.

## PROBLEMAS PROFESIONALES

### Asociación de Inspectores Profesionales de Primera Enseñanza

#### REPLICA A UNA ACUSACION INJUSTA

Es inexacto que, como afirma la Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario, la Asociación de Inspectores profesionales de Primera enseñanza haya dado motivo fundado, en ningún momento, para que se rompan las relaciones cordiales existentes entre la Inspección y el Magisterio. Muy lejos de eso, constantemente esta Asociación ha venido rindiéndose al deseo sincero de mantener y aumentar esa cordialidad, dejando por ello muchas veces sin adecuada respuesta graves ataques procedentes de Asociaciones del Magisterio. Recuérdense las campañas que se han sostenido y se sostienen contra la Inspección en paradójica confusión de puntos de vista: unas veces para pedir que la Inspección desaparezca y sea sólo ocasional; otras, para recabar la merma de las atribuciones inspectoras; otras con la disculpa de defender la Inspección técnica frente a la Inspección fiscal; otras, para negar, globalmente, capacidad profesional a los Inspectores. Recuérdese al mismo tiempo la actitud serena de la Asociación de Inspectores frente a esas campañas y dígame si es admisible que venga a hablar de cordialidad quien más ha laborado por destruirla.

Lo verdaderamente atentatorio contra esa cordialidad, es decir que el punto de vista de esta Asociación frente al problema de los Inspectores-Maestros representa desafecto al Magisterio, oposición a que los Maestros puedan ser Inspectores, espíritu orgulloso de casta y todas las cosas análogas que se han dicho, falseando la verdad y envenenando la cuestión. La Asociación de Inspectores no se opone, ni se ha opuesto nunca, a que los Maestros puedan ser Inspectores, sino todo lo contrario, y tiene dadas muchas pruebas del cariño y de la estimación que le inspira el Magisterio, con el que se siente parte de una gran familia que tiene muchos intereses comunes que defender. A lo que concretamente ha opuesto reparos es a ese procedimiento especial de selección de Inspectores-Maes-

tros que considera, con error o con acierto, perjudicial para la enseñanza (y esto es lo fundamental) y lesivo para los legítimos intereses de la Inspección profesional. No se trata de impedir a los Maestros el acceso a la Inspección, ni de mantener una casta de Inspectores totalmente apartada de otra casta inferior de Maestros. Se trata de evitar que haya castas de Inspectores, por razones análogas a las que los Maestros tienen para desear que no haya castas en el Magisterio.

Buena ocasión ha tenido ahora la Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario para mostrar sus sentimientos de cordialidad hacia la Inspección profesional. Desde el órgano periodístico de una Asociación de personal de la enseñanza, unos Maestros, que a su vez pertenecen a la Asociación del Magisterio, vienen haciendo objeto a la Inspección profesional de agresiones injustas e intolerables, tales como la de afirmar, en total oposición con la verdad, el fracaso de esa Inspección. A esa organización pertenecen elementos directivos de la Asociación del Magisterio. ¿No sería una auténtica contribución a esa invocada cordialidad el que la Comisión permanente de dicha entidad hubiera salido públicamente a deshacer el confusionismo a que forzosamente tienen que dar lugar esos juegos de doble personalidad, condenando, por lo menos, la forma incorrecta de aquellos ataques?... Claro que aún no es tarde...

La Asociación de Inspectores ha querido siempre y quiere ahora, que conste bien, contribuir a mantener y estrechar las relaciones cordiales que deben existir entre la Inspección y el Magisterio y que, afortunadamente, y a pesar de todo, existen, creadas al calor de una convivencia de los mismos problemas, los mismos dolores y los mismos éxitos en lo que podríamos llamar el frente único contra la incultura. Ha hecho y hará todo lo posible por evitar el planteamiento de una lucha con las Asociaciones del Magisterio y no quiere aceptar la res-

ponsabilidad de provocarla. Y esto porque sabe que hay intereses comunes y superiores a los de clase que con éstos pueden salir grandemente perjudicados de la contienda sin beneficio alguno para los contendientes.

Hacemos por eso un llamamiento a la serenidad de todos, y ponemos como ejemplo la nuestra. Si a pesar de todo se nos provoca en términos que no tengamos más remedio que ir a la lucha, a ella iremos con toda repugnancia, declinando toda la responsabilidad de lo que suceda, pero dispuestos a defendernos y a atacar con las mismas armas que se empleen en contra nuestra.

La cordialidad ha de ser recíproca y la nuestra no ha de faltar. Pero si falta la de los demás, en ejercicio del legítimo derecho de defensa, iremos a donde sea preciso ir con toda decisión. Lo advertimos lealmente.—14 de febrero de 1933.—Por la Junta directiva: El Presidente, **Juvenal de Vega Relea**. — El Vicepresidente, **Eladio García**.—El Secretario, **Modesto Medina**.

## En defensa del Cuerpo de Maestros

A mi antiguo y buen amigo don Serafín Montalvo y Sanz

La lectura de "su carta sin sobre", como cuanto sale de su galana pluma, es un delicioso y admirable artículo literario, pero que no refuta ni contradice ninguno de mis asertos publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y que fueron originados por hechos anteriores y no por propia iniciativa. Permítame mi dilecto amigo que no rectifique mis conceptos y que vuelva a afirmarme en mi apreciación de cómo entiendo la Inspección de Escuelas, interpretación que comparten muchos de mis compañeros, a juzgar por las numerosas cartas de aliento que por este motivo voy recibiendo.

No me retracto ni siquiera de la frase "su Escuela", a la que ningún Maestro atribuye una significación de pleno dominio. Efectivamente, es frecuente que digamos nuestra Escuela, mi Escuela, su Escuela. A mucha honra para quien en esa frase condensa todo el entusiasmo, todo el amor, todo el cariño que pone en su función. Al poner en ella su vida, al estar en ella más tiempo que en su casa (que tampoco es suya, sino del

casero y siempre la ofrecemos como nuestra), al pasar minuto tras minuto, hora tras hora, en ese lugar y dejarnos poco a poco la existencia en la misma, bien podemos perdonar que diga que es suya. Y hasta llegar a creernos propietarios, ya que nos parece más nuestra que de nadie, y sobre todo es más nuestra que de la Inspección, porque ésta tiene muchas y a todo el conjunto le llama "su Zona", y no quiere decir con esto que sean suyos los edificios en que están enclavados, y algunos dicen "sus Maestros", cosa admisible si el abismo que los separa, y que tratamos de evitar, no repudiara estos términos.

Aclarado el posesivo, el resto de su artículo está lleno de coincidencias con el mío. Estamos de acuerdo en el fondo, sólo discrepamos en la manera o forma de la Inspección. Ambos propugnamos por la existencia de ese Cuerpo. ¡Ojalá no fuese precisa! De no existir la Inspección, veríamos regentar las Escuelas por personas que se han desplazado a ese campo, dejando la noble misión de educar a la infancia, hartos más halagüeña que la, al parecer, ardua, complicada y enojosa función inspectora. Pero la realidad de su símil de la estatua de Nabucodonosor es causa de necesidad de la Inspección. Sin el símil pedía yo lo mismo. Decía que queremos una Inspección nuestra, ocasional, de nuestra sangre y de nuestro Escalafón, y estábamos dispuestos a recibirla con cariño y a acatarla con gusto. Y para demostrarle la Inspección que deseamos voy a terminar la historia de la estatua que usted inició.

"Y se desprendió del monte una piedrecita que fué a dar en los pies de barro de la estatua, y ésta se desmoronó." Esa es la Inspección que queremos: la que siempre que desprecia la piedrecita sepa dar en los pies de barro; la que, con mayor perfección si cabe, no tire la estatua, sino que funda nuevos metales que sustituyan al barro deleznable. La Inspección que pedimos no ha de dar en la cabeza, que es de oro y se estropea, ni en el pecho y brazos, que son de plata. ¿No le parece a mi excelente amigo que, si siempre certeramente se hubiera querido modificar con la mayor caridad el barro, no sentiría el Magisterio el desvío que hoy siente?

Otra coincidencia. La capacitación de un sector de Maestros, oro de nues-

tra estatua. Venga para esos compañeros una franca y amplia autonomía. No más trabas ni más guías para los que hacen de su profesión una consagración. Una vez demostrada la capacitación, con las pruebas más exigentes, dejemos en libertad al Maestro. Igual que hacen con ustedes, que, una vez aprobada la oposición y algunos sin ella, adquirieron capacitación para juzgar funciones tan complicadas y trabajosas como son las de la enseñanza.

En el desvío del Cuerpo tenemos discrepancias. Usted cree que los buenos Maestros se acercan a los Inspectores y que los malos los repudian. Error craso. Precisamente conocemos beneméritos Maestros que han buscado para su Escuela un régimen de excepción, sin ingerencias de tutorías, y, ¡qué coincidencia!, estas Escuelas pasan por Escuelas modelo. Pregunte, pregunte a los Maestros si desean la autonomía, y si la contestación es negativa, entonces podré admitir su aserto. En cuanto al desvío de las multitudes y al cambio de parecer de otros tiempos a los presentes, debo advertirle que, nombrado por mis compañeros, pertencí a una Comisión investigadora de persecuciones injustas durante la Dictadura, y las cartas recibidas me hicieron conocer antecedentes que deseo silenciar, para no desentonar del plano de altura y delicadeza que usted coloca a la cuestión en su artículo.

Muchas cosas quedan por comentar. Unas por falta de espacio—va siendo largo el tema y no quiero molestar más tiempo su atención—y otras por no incumbirme quedan al margen del asunto. Los Inspectores, como nosotros, ventilarán las modalidades de su Cuerpo. Todos muy bien en el pedir, sin vulnerar los derechos y la consideración que debemos a los demás. Mis argumentos tienden a que juntos Maestros e Inspectores, todos en un solo Escalafón y en un solo afán, el mejoramiento de la vida escolar, podamos sentir un día la satisfacción del cargo, sin perjuicios para nadie ni pérdida de la personalidad ni detrimento de la función. Que usted con sus años de servicios pudiera hoy, si se encontraba fatigado para la función inspectora, venir con todos los emolumentos a una Escuelita de Madrid o de nuestra provincia.

Muchas gracias, señor Ascarza, por la cabida de mis notas en su pe-

riódico, y quede bien remarcado y sellado el reconocimiento del cariño que usted puso en su lindo artículo, y piense que, sean cualquiera las discrepancias que nos separan en este punto concreto, jamás se entibiará el aprecio y la consideración que este Maestrillo (me complace que usted me llame así, por cariño y porque tengo mucho que aprender y tardaré toda la vida en llegar a Maestro) tendrá para quien fué su Inspector y es siempre su amigo afectísimo.

**José Delgado IJALBA**

**NOTA.**—Hemos recibido nuevos artículos de Inspectores y Maestros para debatir este punto y observamos que en algunos de ellos aparece ya la pasión. Queremos trabajar por la cordialidad entre todos, y fieles a lo que indicamos en nuestro número anterior, insertaremos en el número próximo los artículos recibidos en los primeros momentos, que son, uno de don Pablo Otero, Inspector de Alicante, modelo de acierto y de prudencia y dos de Maestros, que son los señores don Felipe Notivoli, Maestro de Madrid y don Manuel de la Puerta, de Miranda de Ebro.

Con éstos y con alguna rectificación para alusiones, si fuese preciso, daremos por terminado este asunto, puesto que los diferentes criterios han tenido ocasión de manifestarse.

Rogamos a cuantos nos han enviado artículos en los últimos días que nos perdonen si no los insertamos. Se harán cargo seguramente de nuestros propósitos desinteresados y prudentes al hacerlo así.

## PARA MAESTROS

**PLAZAS CON 5.000 PESETAS**

En el Protectorado de Marruecos. Único Centro Especializado en estudios del Magisterio. Clases orales y por correspondencia. Programas e informes: Instituto Samper. Av. de Dato, 21. Madrid.

### Convocatoria próxima Inspectores

Últimas oposiciones obtuvimos 21 plazas

Informes: Instituto Samper.—Avenida Dato, 21.—MADRID.

Interesa a los señores Maestros ENCICLOPEDIA CAMI, por don José Udina Cortiles, conformada según las leyes vigentes en España. De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y demás librerías.

## PRO-INFANCIA

# SUGERENCIAS Y PICOTAZOS

El sano humorismo del doctor Juarros, "cock-tail" de gracia chispeante y emoción honda, escanciaba en el cáliz de las almas reunidas una de las últimas noches decembrinas en el Ate-neo de Madrid, las notas agrídulces del tipo grotesco del niño prodigio.

Una amargura íntima saltaba en las locas cabriolas o alegre piruetear de la charla.

Brochazos de contraste, magistrales y vigorosos. Certeras estocadas a fondo, que rasgaban en jirones el velo odioso de las conveniencias y prejuicios sociales, en que se envolvían la rutina, el egoísmo y la ignorancia. Hachazos a la polilla de lo inútil. Cortes de bisturí en la gangrena de los cerebros miopes... He ahí la charla del ilustre psiquiatra.

Con el bisturí de la amenidad cortaba rápido y seguro la cretinez de las inteligencias, aun alumbradas por los candiles de la rutina... A estos cortes no respondía el grito ahogado en sollozos. No. El dolor de todo lo falso, tan certeramente atacado, cobarde para rebelarse, se achicaba, se apabullaba hipócrita en las bulliciosas galas de la risa...

Dolor cristalizado en risas... Dolor... Risas... ¿Qué más da? ¿Cuántas veces cantamos en lágrimas la excesiva alegría y lloramos el dolor en risas histéricas e hipócritas!

Risas de dolor por lo que se va, aunque lo que se va sea falso. Risas de venganza contra la estrechez mental de ambiente que nos esclavizó tanto tiempo. Risas triunfales de liberación...

En nuestra alma sentimos un golpe fuerte. Batacazo mortal, de lo absurdo que se estrella.

Nunca nos simpatizó el tipo de niño prodigio, quizá porque en parte lo fuimos, y los aplausos prematuros han dejado gotas amargas en nuestra vida... Contra él hemos disparado muchas veces las flechas de nuestra rebeldía, porque en lo más íntimo de nuestro ser hemos sentido unos alda-bonazos, como señales de alarma, ante el daño que los mimos de una absurda gloria causa a la superniñez.

Es necesaria una campaña briosa y razonada contra la cretinez y estulticia de los mayores, que de buena

fe, sí, y hasta con la atenuante del cariño—claro que de un mal entendido cariño—son los autores responsables del mañana doloroso de los niños prodigios de hoy.

Aún en el caso más favorable del triunfo de los super, este triunfo es sólo aparente.

Ese beso mimoso y extenuante de la gloria, sólo roza con sus labios manchados de carmín el exterior... Dentro, el corazón acunado en el rincón más íntimo, el de la verdad, llora sin ruidos, una a una, las infantiles ilusiones, ingenuas, candorosas y dulces, que no gozó, que no tuvo tiempo de gozar.

El niño prodigio ha de ser formatito. El campo de las travesuras pone ante sus ojos un cartelito: "Dirección prohibida."

Todo niño, no enfermo ni anormal, siente, como un anhelo vehemente de su alma, la necesidad de dar salida a su energía vital, que se desborda arrolladora y tumultuosamente.

Los diques del bien parecer ahogan la personalidad infantil, esa personalidad acreedora de los máximos respetos y a la que tan hostil es casi siempre el ambiente.

El niño tiene una personalidad propia, distinta, completamente distinta de la del adulto, y, por desgracia, confundida con ésta tan frecuentemente.

Aun los mismos educadores, por dificultades económicas y deficiencias de orientación de la enseñanza primaria oficial, en vez de facilitar el desenvolvimiento de la infancia, respetando con fervores de santidad su libertad y espontaneidad, la atropellamos generalmente, cometiendo la gran traición de hacer vivir a los niños, no su vida, sino la vida del adulto.

Error manifiesto en que incurren los directores cineastas con sus niños super, que "parecen llevar un viejo en la barriga", según expresión popular... Niños artistas, héroes, filósofos, que en la pantalla dan altas lecciones de moralidad a sus padres cuando el fantasma del divorcio se alza entre ellos.

Hay que combatir la estrechez mental de los mayores, su círculo de ideas rancias, y para ello es necesario



**23 de enero.—OO. D. Excedencias**

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Francisca García Belio, Maestra de Buñuel (Navarra); a don José Llacer Asensio, Maestro de Porquera (Albacete); a doña María Rosa Sanchiz Andújar, Maestra de Nava de Abajo (Albacete), y la excedencia ilimitada a doña María Amada Piquero Muñiz, Maestra de Gibrallón (Huelva). ("Gaceta" 15 de febrero.)

**25 enero.—O. Resolviendo una consulta sobre la liquidación a favor de los Huérfanos en las nóminas de ascensos.**

Vista la consulta formulada por el señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de León sobre interpretación y alcance de lo dispuesto en el número 3.º de la base 3.ª del artículo 1.º del Real decreto de 7 de septiembre de 1929, que previene se liquide a favor de la Protección de Huérfanos, en toda alteración de nómina por ascenso de un funcionario socio de dicha Institución, el aumento de sueldo correspondiente al mes en que tiene efectividad el ascenso:

Considerando que si bien puede originar alguna duda la letra de dicha disposición en aquellos casos en que el ascenso se acredita dentro del mismo mes en que tienen efecto, es indudable que el espíritu de dicho precepto legal establece la obligación de aportar a la hermosa obra de Protección a los huérfanos del Magisterio la diferencia de haberes correspondiente al mes en que el ascenso se efectúe:

Considerando que el interpretar en otro sentido el susodicho párrafo constituiría además una falta de equidad, toda vez que, con notoria injusticia, se excluiría de esta aportación a los funcionarios obligados a contribuir con ella, si logran ser incluidas en la nómina correspondiente al mismo mes en que ascienden, por no tener cantidad alguna pendiente de cobro del mes anterior, haciéndose en cambio efectiva la aportación a los ascendidos a quienes, por cualquier circunstancia, se les retrasa la inclusión de su ascenso en nómina, lo que representaría un privilegio para los primeros, sin razón alguna que lo justifique y con notorio perjuicio para la Institución protectora de los huérfanos,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que el número 3.º de la base 3.ª del artículo 1.º del Real decreto de 7 de septiembre de 1929, comprende a todos los ascendidos, sin excepción alguna, debiendo, por consiguiente, acreditarse a favor de la Protección de los huérfanos del Magisterio Nacional, en la primera nómina en que figure el nuevo sueldo, el aumento que éste repre-

sente respecto al antiguo, por la totalidad de los días que del nuevo se acrediten en el primer mes de efectividad del ascenso. ("Gaceta" 15 febrero.)

**4 febrero.—O. M. Reingreso de Profesor Auxiliar**

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a doña Elisa López Pardo el reingreso en el Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales. ("Gaceta" 15 febrero.)

**4 febrero.—O. M. Se suspende la supresión de una Escuela**

"Los vecinos de la Colonia Agrícola "Sierra de Salinas", Municipio de Villena (Alicante), elevan escrito de que, noticiosos que el Ayuntamiento se propone solicitar la supresión de la Escuela Nacional allí establecida, interesan no se acceda a ello, puesto que se perjudicaría notablemente a la enseñanza, en razón a que los niños no podrían recibirla de otro modo.

La causa, al parecer, de que el Ayuntamiento intente la supresión es la poca asistencia a la Escuela, no obstante la excelente labor del Maestro que la desempeña, y el Consejo local de Villena informa en el sentido de que si el aumento de concurrencia que los citados colonos ofrecen se realiza, no debe haber inconveniente en que subsista la Escuela, y la Inspección opina que no se suprima,

Este Consejo es de parecer que se acceda a lo solicitado por los colonos de "Sierra Salinas", los que deben procurar por todos los medios que sus hijos asistan con asiduidad a la Escuela, porque en otro caso podría verse la Administración obligada a suprimirla, y convendría que el Ayuntamiento de Villena gestionase la creación de una Escuela en el poblado de La Encina para que resultase mejor atendida la enseñanza." ("Gaceta" 16 febrero.)

**4 febrero.—O. M. Distribución de las Escuelas en Las Palmas**

"El Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria solicita que cause estado legal la distribución que ha hecho de las Escuelas nuevamente creadas en aquel Municipio, que es la siguiente:

Tres Escuelas de niños y tres de niñas en el grupo escolar "La Isleta", en locales habilitados provisionalmente por el Ayuntamiento.

Dos Escuelas de niños en el grupo escolar de "San José", instaladas en iguales condiciones.

Una de niños en la calle de Bernardo de la Torre.

Tres de niños y una de niñas en la calle de León y Castillo.

Dos de niños en la de Juan Rejón, número 46.

Dos idem en la de San Roque.

Una idem en la Octava, 35.

Tres de niñas en el paseo de San José, 89.

Dos idem en la de Alonso Alvarado, número 14.

Dos idem en la de Faro.

Una idem en San Cristóbal, 57.

Una idem en Playa-Las Canteras, número 127.

Una idem en la calle Sexta, 18.

Una idem en San Lázaro, 109.

Una de niños y otra de niñas en el barrio de Los Hoyos, con 562 habitantes en su distrito.

Una de niños y una de niñas en el barrio de San Francisco de Paula, que tiene 552 habitantes.

Una de niños y una de niñas en el barrio Lomo de Apolinario, con 960 habitantes.

En el barrio de La Calzada se instaló una Escuela de niños y la mixta que venía funcionando, desempeñada por Maestra, se ha convertido en unitaria de niñas, contando su distrito escolar con 509 habitantes.

En el expediente figuran certificaciones de las que consta el número de habitantes de los barrios aludidos, el censo escolar y que la distribución o instalación de las Escuelas fueron aprobadas por el Ayuntamiento.

El Consejo provincial dice que los cambios introducidos en el establecimiento de las Escuelas se deben a fuerza mayor, por la imposibilidad absoluta de encontrar locales en una ciudad como Las Palmas, de tan constante y rápido crecimiento, y que en otro caso hubieran tenido que anularse algunas de las Escuelas creadas, y que por lo que se refiere a los barrios, concurren análogas circunstancias, y sus habitantes, sintiendo verdadera necesidad de enseñanza hicieron cuanto les fué posible por facilitar locales, debiendo también aprobarse lo acordado respecto al barrio llamado La Calzada.

Se resuelve en la forma propuesta. ("Gaceta" 16 de febrero.)

**4 febrero.—OO. M. Modificación del Arreglo escolar**

Se acuerda la modificación del Arreglo escolar en el Municipio de Maceda (Orense), distrito escolar de Zorelle, de conformidad con la propuesta del Ayuntamiento.

Se desestima la petición de modificar el Arreglo escolar, propuesto por la Junta parroquial de Villasobroso, Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra).

Se desestima la modificación del Arreglo escolar propuesta por los vecinos de Maceiras Carnota (Coruña), y



lacio de don Rodrigo Calderón; Monasterio de los Jerónimos, flanqueado de torres en los ángulos y bellissimo claustro de Juan de Herrera; las Casas Consistoriales, los teatros de Calderón, Zorrilla, Lope de Vega y la Comedia; la Facultad de Medicina, la Academia de Caballería, etc.

Tiene hermosos paseos, como el Campo de Marte, de Zorrilla, las Moreras, la Magdalena, etc.

**El paisaje en Castilla.**—Copiar y comentar el fragmento siguiente de Ricardo Allué:

"Más lejos. Es el valle del Duero. La primavera avanza. El caudal, si mira a la izquierda, ve barbechos parduzcos y resecos; sembrados en que las cañas verdes de los trigos se erizan sobre los lomos de los surcos; viñedos, cuyas cepas levantan sus nudosos brazos retorcidos como atormentados; altos chopos, todavía desnudos de hoja, enfilados a lo largo del canal, que ciñe por su base una colina solitaria, cuya cima yesosa se recorta ondulada en un cielo de purísimo azul... Si mira a la derecha, sembrados y barbechos, verdes y pardos; la blanca cinta de la carretera, ribeteada de álamos y acacias; luego los pinares, con su laberinto de troncos, con el mar verdoso de sus copas redondas, con su alfombra de tomillos y romeros, sobre los que destacan gallardos los pimpollos; y allá en el horizonte, el sol pálido, hundiéndose poco a poco tras la indecisa línea de las lomas lejanas... Una laguna y un caserío; el agua, levemente rizada por el viento, brilla con las últimas luces del sol que se esconde; el pueblo, de tejados rojizos, lanza a lo alto nubecillas de humo azulado por las negras bocas de sus chimeneas.

Sigue caminando. Se interna en los pinares; la laberíntica cortina de troncos, bajo las copas verdes, no tiene fin; en los claros del pinar, los rayos pálidos del sol doran las hierbas secas del suelo con largos trazos de luz. Un momento vuelve a ver las colinas, en cuya falda ondula el canal, con su talud cubierto de verde y sus bordes erizados de chopos. Hay luego una explanada descubierta, y hay en ella una granja, que se destaca blanca sobre los campos. Más allá, los pinares otra vez; a un lado, el río.

Un puente le franquea. Las aguas verdosas se deslizan mansas entre los estribos, bajo los arcos esbeltos, y, al ondular en torno de las recias pilastras, murmuran suaves. Más abajo, una presa se opone a su marcha: las aguas se detienen, como si vacilasen; se remansan para tomar alientos y se lanzan, por fin, saltando enfurecidas la sólida barrera de granito y levantando, al caer del otro lado, penachos gigantescos de espuma. Rugen tronadoras un momento, pero recobran luego su vencedora serenidad y corren tranquilas por el ancho cauce, reflejando la luz del sol que brilla en lo alto, lamiendo la tierra cascajosa de las orillas, alegrando los llanos silenciosos con su eterna canción.

El cauce del río corta la llanura levemente ondulada, cuya extensión, verdosa a trechos y a trechos parda, se confunde en la lejanía con el cielo encrespado de nubes blanquecinas que ocultan de tiempo en tiempo la lumbre del sol...

# ENSEÑANZAS DEL LENGUAJE

## GRADO DE INICIACION

**Centro de interés.**—Una silla y un vaso.

**Escritura.**—Silla. Silla de madera, sala de dormir, salón de baile, salón es una sala muy larga y ancha.

**Vaso.**—Vaso para beber, vi un vaso en la mesa, la veía se apaga. Descomposición de algunas frases en sílabas y letras insistiendo sobre la *s* en las sílabas *sa, se, só, su*. Análogamente sobre la *v*.

**Lectura.**—De las frases escritas en el encerado y de otras análogas impresas y manuscritas en el libro de texto.

**Observación y lenguaje.**—Digan los niños diversas palabras que empiecen con las consonantes objeto de la lección.

**Uso de las sillas.**—De qué se hacen las sillas. Diversas clases de sillas. Hablarle de distintos materiales que se emplean en su construcción: Tapicero. Señalen las partes de las sillas. Observen el asiento. Precio en el comercio. Dimensiones de una silla, tómense con el metro.

**Vaso.**—Uso del vaso. Materia de que se fabrican, porcelana, aluminio, cristal. Una ligera idea de la fabricación del cristal. Forma del vaso objetos parecidos por su forma. Capacidad. El vaso como símbolo.

## PRIMER GRADO

**Lectura.**—Leerán el cuento "El león y el mosquito" de "¡Quiéres que te cuente un cuento?", de Y. Demuro.

Lleve el Maestro a los niños a la inteligencia de lo leído, haciéndoles ver cómo la soberbia del león es severamente castigada por la pequeñez de un mosquito insignificante y cómo el orgullo del mosquito por la victoria sobre el león halla también castigo, cayendo en una sencilla telaraña.

**Resumen oral.**—Hecho por los niños sobre el cuento.

## Gramática

**Gramática.** Palabras sustantivas. El sustantivo.—En una lección anterior quedó iniciado el estudio del sustantivo y, por lo tanto, el niño ya sabe lo que son sustantivos.

En el tercer grado y segundo de la lección anterior. (Lección novena) completamos el estudio del sustantivo.

Del segundo grado tomará el Maestro el programa y la forma de desarrollo para este primer grado.

**Programa.**—División del sustantivo. Sustantivo común, Sustantivo propio. Sustantivo colectivo.

**Ejercicios escritos.**—Repetirá aquí los que crea convenientes de los señalados en la lección novena, segundo grado, para la mejor inteligencia de la lección.

**Escritura.**—Una carta. Propondrá el Maestro el siguiente motivo. Vuestra madre está enferma de gravedad, participad el caso a una tía vuestra y decidle cómo su presencia y sus cuidados aliviarán a la enferma.

**Modelo:**

Castro Caldeas, 20 agosto 1932.

Señorita Josefa Martínez Losada.

San Juan de Río.

Mi queridísima tía: Mamá está enferma y creo de gravedad, comprenderá la tristeza que esto me proporciona, y la satisfacción grande que sentiría de tenerla a Vd. a mi lado, tanto por mi como por el alivio que producirá a la pobre mamá, que constantemente la recuerda y desea verla.

Al mismo tiempo que le participo tan desagradable noticia, le intereso de nuevo, venga junto a nosotros cuanto más pronto pueda. Reciba un afectuoso saludo de mamá, de papá y Pepito, y hasta que tenga el gusto de abrazarla en su casa.

Gloria Martínez Quevedo."

**Observaciones para la escritura de las cartas:**

Las cartas deben ser sencillas y naturales, huyendo siempre de toda afectación y solemnidad. El tono debe ser el mismo que el que se tomaría el que escribe si se hablara con la persona a quien se dirige.

La letra clara y la expresión correcta. No debe mandar nunca una carta con borrones, enmiendas o tachaduras.

Para la disposición de la carta, o sea la introducción, el cuerpo de la misma y la despedida, sirvale el modelo adjunto.

**Redacción:** Escriba en el encerado el siguiente cuestionario, que los niños han de desarrollar; es conveniente que esta redacción las desarrollen también oralmente algunas veces, y después por escrito.

¿Quién ha buscado nidos? ¿Un nido de qué? ¿Cuándo y en qué ocasión? ¿Dónde? ¿Con quién? ¿Cómo? Consecuencias.

**Dibujo:** Ilustrarán la redacción con un nido con huevos.

## SEGUNDO GRADO

**Lectura.**—Eficacia de la instrucción.

"No vemos más medio, para que el capital, el trabajo intelectual y el manual se distribuyan los productos de una manera equitativa, que cultivar la inteligencia del obrero; porque digase lo que se diga y hágase lo que se haga, mientras sea bruto lo tratarán

mucho comercio en harina y cereales; Rueda, 5.000 habitantes, buen vino; Nava del Rey, 6.500 habitantes, tierra muy fértil y famosa por sus vinos blancos; Peñafiel, 4.500 habitantes, villa noble y solariega, con campos fértiles, alguna industria, buena ganadería y el famoso castillo, que fué residencia del infante don Juan Manuel, el célebre escritor y filósofo autor de "El Conde Lucanor"; Olmedo, 3.000 habitantes, de importancia medieval y abundante agricultura; Medina del Campo, 7.000 habitantes, ciudad histórica y de mucha industria y comercio, y con el célebre castillo de La Mota, donde murió Isabel la Católica en 1504; Villalar de los Cobos, 1.500 habitantes, en cuyos campos perecieron las libertades castellanas el 23 de abril de 1521 con la derrota de los Comuneros, y en cuya plaza fueron decapitados Padilla, Bravo y Maldonado; Portillo, con la grandiosa fortaleza que fué refugio de soberanos y prisión de magnates; Torreobadón, famoso por su castillo; Wamba, con iglesia visigótica; Valoria la Buena, Villagarcía, Pozáñez, Aranda de Duero, Cigales, Tordehumos, etc.

**Producciones.**—El suelo de estas llanuras es apto para toda clase de cultivos, y singularmente para los cereales, de tal manera, que a esta tierra se la ha llamado el "granero de Castilla". Las legumbres más variadas, las frutas, las verduras, la rubia, vinos blancos y tintos (Rueda, Nava del Rey, Tordesillas, La Seca, Pozáñez, Sieliglesia) y numerosa ganadería.

En el año 1932 se han sembrado 200.000 hectáreas de trigo y se han recolectado 1.800.000 quintales métricos, o sean 4.162.812 fanegas, que corresponden a 20,81 fanegas por hectárea. Como en total, para siembra y consumo, necesita la provincia 701.396 quintales métricos, resulta un superávit de 1.098.604 quintales métricos de trigo, que exporta a las demás provincias, principalmente al Norte, Madrid y Cataluña.

**Industria.**—La industria de Valladolid ofrece, asimismo, un esplendor bastante grande: numerosas fábricas de harina, de pasta para sopa, de galletas, loza fina, chocolates, curtidos, guantes, electricidad, perfumería y numerosas fundiciones y talleres de maquinaria, entre los que sobresalen los de la Compañía de ferrocarriles del Norte.

**La capital.**—Ya hemos dicho que tiene más de 80.000 habitantes. Tiene numerosos monumentos, entre otros: Santa María de la Antigua, del siglo XI, joya gótica, con ricas esculturas y torre bizantina; la Catedral, construida por Herrera; el Monasterio de las Huelgas, que conserva los restos de doña María de Molina; la parroquia del Salvador, con fachada plateresca y elevada torre; San Benito, antiguo alcázar real; San Gregorio, con fachada y patio de arte gótico; Colegio de Santa Cruz, obra maestra del arte plateresco, donde se alberga hoy la Biblioteca y un Museo único en esculturas policromadas de Berruguete, Juan de Juni y Alonso Cano; la Universidad, de estilo barroco y una ornamentación de gran riqueza y gusto; la Capitanía general, con soberbio patio; la Diputación provincial, antiguo palacio de Felipe II; la Casa del Corcón, donde vivió don Alvaro de Luna; la de Aldabas, antiguo pa-

# ENSEÑANZA CIVICA

Observaciones pedagógicas.—Después de estudiar el pueblo, con todas sus instituciones y como principio de los conocimientos geográficos, históricos y cívicos, debemos pasar a la provincia para seguir metódicamente nuestros estudios de educación cívica.— Pondremos como ejemplo la provincia de Valladolid.

**Extensión y población.**—Tiene esta provincia una extensión superficial de 8.170 kilómetros cuadrados y una población de 300.000 habitantes, correspondiendo a 40 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Aspecto del terreno.**—Para dar idea del aspecto de las tierras de esta provincia, podemos valerlos de estos versos del genial poeta Emilio Ferrari:

"Tierras, tierras y más tierras sin relieves ni accidentes;

Un tapiz desenrollado, sin cesar, a nuestros pies;

Una tela ajedrezada de cien tonos dierentes,

Desde el verde de las cepas hasta el áureo de la mies.

Sólo, a veces, de unos olmos medio oculto entre el ramaje

Se ve el agua de un arroyo mansamente resbalar;

Y ¡qué intensa poesía cobra en medio del paisaje,

Que su vida allí parece toda entera concentrar!"

**Topografía.**—La capital cuena con más de 80.000 habitantes, está situada en la conuuencia de Pisuerga y el Esgueva, a 242 kilómetros por ferrocarril de Madrid; tiene residencia del capitán general, con Universidad bastante concurrida, Escuela del Magisterio primario, Escuela Superior de Comercio, Academia militar de Caballería, Instituto de Segunda Enseñanza, Audiencia territorial, etc.

De esta ciudad parte el canal de Castilla, de que hablaremos más adelante.

**Partidos judiciales.**—Los partidos judiciales son los siguientes: Valladolid, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mota del Marques, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Valoria la Buena, y Villalon.

**Pueblos importantes.**—Los pueblos importantes de esta provincia son: Tordesillas, 4.000 habitantes, sobre el Duero, en planicie muy feraz, con bellos templos y el Monasterio de Santa Clara, antiguo palacio de don Pedro I el Cruel, donde falleció doña Juana la Loca, heredera de los Reyes Católicos; Simancas, 2.000 habitantes, histórica villa, cuyo bien conservado castillo guarda el Archivo General de España, muy rico en documentos históricos; Villalón, 4.000 habitantes, con artístico rollo, mucha industria quesera y tierra muy fértil; Medina de Rioseco, 5.000 habitantes, con un ramal de Castilla; tiene templos muy artísticos entre ellos la iglesia de Santa Cruz, del gran Herrera; el palacio del Almirantazgo, y

como tal; será explotado y, despues de la rebelión, como antes y aun más que antes, tendrá hambre.

No vemos más medio de combatir eficazmente los absurdos económicos que popularizar las verdades de la economía política, las leyes de la producción por desconocerías absolutamente; se pide al despotismo que naga veces de libertad; a la violencia, los frutos de la armonía; al socialismo, lo que debe ser obra de la asociación.

## Concepción ARENAL."

**Autor.**—Doña Concepción Arenal.—Nació en Ferrol (Coruña), 1820-1893; ilustre escritora, una de las mujeres más grandes del siglo XIX, tanto por su elevada cultura como por su inagotable corazón.

Escribió varias obras, entre ellas "La mujer de su casa", "Cartas a un obrero", "El derecho de gracia ante la Justicia"; pero sobre todas ellas culmina "El visitador del pobre", de la cual tomamos el párrafo transcrito. A través de sus páginas, la ilustre socióloga gallega describe las llagas de miseria que hay en la clase humilde, y trata, al mismo tiempo, de ponerle eficaz remedio.

**Palabras.**—Decir lo que es trabajo intelectual y manual; distribuir de una manera equitativa: absurdos, popularizar, despotismo y socialismo.

**Ideas.**—Hágase ver a los niños las sabias y caritativas enseñanzas, con que la eximia escritora trata de remediar los males del obrerismo y los abusos del capitalismo, y la grande eficacia que concede a la instrucción, como panacea de la inmensa mayoría de los males sociales.

## Gramática

**Gramática.**—Derivación.—Mande el Maestro escribir la siguiente lista de palabras.

Raíz-Pon.		Poner.	
<b>Primera:</b>	Componer	<b>Segunda:</b>	Ponente
	disponer		ponible
	deponer		ponedor
	anteponer		poniente
	suponer		pongo
	imponer		ponia
	indisponer.		pondría
			podremos.

Haga el Maestro observar que toda palabra puede transformarse en otra, añadiéndole algún elemento, quitándole o modificando alguno de los que lo forman.

Así, de la palabra **poner**, añadiéndole un elemento, hemos formado la primera lista de palabras; **poner**, lo hemos, a su vez, derivado de **pon**, y modificando la palabra **poner**, hemos obtenido la segunda lista de palabras, y diga que derivación es el procedi-

miento por el cual se forman palabras nuevas con la ayuda de las existentes, a las cuales se le añade algún elemento, que modifican totalmente la significación y el uso.

Haga observar que en todas las palabras, la sílaba penúltima es invariable; pon se dice que es la raíz de esas palabras, y a esas palabras que tienen todas la misma raíz, se llaman familia de palabras, y termina diciendo: Raíz es la parte de la palabra que permanece invariable, dando lugar a otras palabras, haciéndole preceder o seguir de otros elementos; a esos elementos se les llama prefijos, si se les añaden antes de la raíz, y **suñjos** si después, y en general, **añjos**.

Proponga el Maestro más raíces, y alguna palabra derivando; hágale distinguir los prefijos y suñjos.

De la formación de palabras por medio de la composición, no debe hablarla hasta más tarde, en que el niño conozca determinadas partes de la oración.

Otro procedimiento de formación: Flexión: Mande escribir.

Niño	Hermano	Quiero
niña	hermana	queremos
niños	hermanos	quered
niñas	hermanas	querre.

Haga observar el Maestro que mediante un ligero cambio en el nombre y en el verbo, se expresa un cambio de significación, a lo cual se le llama flexión. (De la declinación y conjugación, o sea, de las dos clases de flexión, le hablará más tarde el Maestro.)

Accidentes gramaticales: Mande el Maestro escribir las siguientes palabras:

1.ª Juana	1.ª Juan
2.ª gata	2.ª gato
3.ª mujer	3.ª sastre.

Con la primera palabra designamos a una mujer, con la segunda a un animal hembra, y con la tercera, un oficio propio de mujer; en cambio, con la primera palabra de la segunda lista, designamos a un hombre, Juan; con la segunda, el nombre de un animal macho, "gato", y con la tercera, "sastre", el oficio propio de un hombre; pues bien: de las tres primeras palabras decimos que son de un género, y de las segundas, que son de otro.

Género.—Es la distinción que hay entre ciertas palabras, según designen uno u otro sexo.

De las primeras palabras decimos que son del género femenino, y de las segundas que son del masculino, y añadirá el Maestro:

Género masculino.—Son de ese género las palabras que designan varones, animales, machos o cosas propias de ellos, o que el uso ha atribuido ese género.

Género femenino.—Son de ese género las palabras que designan mujeres, animales hembras o cosas propias de ellas, o que el uso ha atribuido ese género.

2.º Los nombres de virtudes, vicios y pasiones: como humildad, avaricia; los de metales y edades de la vida: como oro, juventud y ancianidad.

3.º Los sustantivos que indican instituciones militares, escuelas filosóficas, etc., como artillería y cristianismo.

Escritura.—El Maestro propondrá un modelo de instancia, y dirá las partes que en ella hay que distinguir.

Sobre el modelo harán los niños otra, variando el objeto.

Modelo.—Instancia solicitando ser admitido al examen de ingreso en el Instituto.

Ilmo. Señor Director del Instituto General y Técnico de Orense.

Ilmo. Señor:

Alfredo Cortón Alvarez, de once años de edad, natural y vecino de Castro Caldelas (Orense), a V. I. con el debido respeto expone:

Que habiendo visto anunciada la convocatoria para exámenes de Ingreso en el Centro de su digna dirección, y hallándose el recurrente en las circunstancias legales que dicha convocatoria señala, y deseando tomar parte en las mismas a V. I.

SUPLICA: Que dando por presentada esta instancia, y mediante el pago de los derechos correspondientes y la documentación reglamentaria, se dignen dar las órdenes oportunas para que sea admitido al examen que solicita en la próxima convocatoria de junio.

Es gracia que espera merecer de V. I., cuya rida le sea guardada muchos años.

Castro Caldelas, 14 de mayo de 1932.

Alfredo CORTON

### Escritura

**Escritura.**—Déle el Maestro a los niños la idea de lo que es un oficio, y de los casos en que puede emplearse y la parte del papel que ha de dejarse en blanco.

Proponga un modelo sobre el cual, variando el asunto, escribirán otro los niños.

**Modelo.**—Pidiendo el Maestro sea clausurada la Escuela por haberse desarrollado entre los niños el sarampión:

Sello de la Escuela. Número de Oficio.

Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de usted que en la Escuela de mi cargo, Nacional de niños de la Villa de Castro Caldelas, se ha desarrollado entre los alumnos concurrentes a la misma la epidemia del sarampión. Como se trata de una enfermedad de carácter infeccioso, que puede traer consecuencias graves a los niños que aún no están atacados, se lo participo a usted al objeto de que a la mayor brevedad posible ordene al señor Inspector médico municipal, la visita a dicho Centro y proponga, si la gravedad del caso lo requiere, la clausura temporal de la misma.

Viva usted muchos años.

Castro Caldelas, 10 de mayo de 1922.

Manuel PENIN.

Sr. Alcalde de Castro Caldelas.

### TERCER GRADO

**Lectura.**—Sirvase el Maestro, para este grado, del fragmento indicado en el segundo de esta misma lección, "Eficacia de la instrucción".

**Obra, autor. Palabras e ideas,** o sea el análisis relativo a la lección, el mismo indicado para segundo grado.

**Gramática.**—Todo lo indicado en el segundo grado, cuya lección, como es bastante amplia, necesitan recordar y repasar los alumnos de este grado, insistiendo el Maestro sobre lo que crea más conveniente.

**Raíces.**—Hará que los niños digan raíces, y de ellas deriven familias de palabras.

**Nombres que carecen de plural:**

1.° Los nombres propios de personas, animales o cosas: como Málaga, Juan, Duero; si alguna vez aparecen con plural, es que se consideran como apaletivos o en lenguaje figurado. Ejemplo: Las castillas.

Propondrá el Maestro y hará que los niños nombren muchas palabras pertenecientes a uno y otro sexo.

**Género de las cosas.**—Mandaré escribir el Maestro:

- 1.° Tintero, cuchillo, libro, pajar.
- 2.° Silla, comida, tiza.
- 3.° Puente, calor.

Hágale poner delante el artículo que pide la palabra.

Hará observar que las palabras escritas, por referirse a cosas, no pueden tener sexo, y el uso le ha aplicado, indistintamente, uno u otro género; como distinción para conocer el género en las cosas, se establece: que las que llevan delante la palabra él, son masculinas, y las que llevan la, son femeninas.

Por eso, de la primera lista de nombres, decimos que son masculinos, y de la segunda, que son femeninos. Hay otras cosas, son las menos, que pueden llevar indistintamente delante el o la, y se dice que son del género ambiguo. Ejemplo de ellas: la tercera lista de palabras.

Hará el Maestro que los niños nombren cosas que tengan el género masculino, y otras que tengan el género femenino.

1.° **Procedimientos para la formación del femenino.**

Proponga el Maestro las siguientes palabras:

Masculino.	Femenino
Padre	Madr
carnero	oveja
caballo	yegua
hombre	mujer.

Hará ver el Maestro que en los ejemplos anteriores, los sustantivos masculinos se distinguen de sus correspondiente femeninos, empleando diferente palabras.

2.° **Procedimiento de formación.**

Masculino.	Femenino.
Niño	Niña
hijo	hija
poeta	poetisa
hermano	hermana
conde	condesa
escritor	escritora.

Los sufijos finales más generalizados son: la o para el masculino y la a para el femenino.

Los sustantivos masculinos se distinguen de sus correspondientes femeninos por el sufijo final, o sea: primero, cambiando en la última vocal si el sustantivo masculino termina en o; segundo añadiendo una a al femenino si éste termina en consonante, como

en escritor, escritora; tercero, añadiendo otros sufijos, como en poeta, poetisa.

3.º Procedimiento de formación del femenino.

Perdiz, hembra  
Perdiz, macho  
Jilguero, hembra.  
Jilguero, macho

Anteponiendo la palabra macho al masculino y hembra al femenino, como en los ejemplos citados.

4.º Procedimiento.

El testigo  
La testigo  
El joven  
La joven

Anteponiendo el al masculino y la al femenino.

Reglas para conocer el género de los sustantivos.—Son del género masculino:

- 1.º Los nombres propios o comunes de varón y de animal macho, como Antonio, caballo, gato.
- 2.º Los que expresan dignidades, profesiones y empleos propios de varón, como Médico, Abogado, Sastre.
- 3.º Los que indican la nación, casta o secta a que pertenece el hombre de quien se trata.
- 4.º Los nombres de meses, días y notas musicales, como Enero, Martes, La.
- 5.º Los de mares, golfos, cabos, montes, volcanes y ríos, como el Gascuña, Himalaya, Ebro.

Son del género femenino.

- 1.º Los nombres propios o apelativos de mujeres, animales, hembras, como Estrella, Mujer, Vaca.
- 2.º Los que expresan dignidad, profesiones, empleos propios de mujer, como Abadesa, Planchadora, etc.
- 3.º Los que designan la nación, casta o secta a que pertenece la mujer; como Esclava, Turca, Cismática.
- 4.º Los nombres de ciencias, artes, profesiones y virtudes, como Arquitectura, Humildad.
- 5.º Las letras del alfabeto y las figuras de Gramática, como b, d, cacofonia.

Número.—Proponga el Maestro los siguientes ejemplos:

- |           |            |
|-----------|------------|
| 1.º Mesa  | 4.º Mesas  |
| 2.º Banco | 5.º Bancos |
| 3.º Pluma | 6.º Plumas |

Con las palabras "Mesa" "Banco" "Pluma", indicamos un solo

(Continúa en la página 251.)

objeto; con las palabras Mesas, Bancos, Plumas, indicamos varios; de las primeras decimos que son de un número; de las segundas decimos que son de otro. Número es la diferencia en la forma de una palabra, según que indique modo o varios objetos. De las tres primeras palabras decimos que están en número singular; de las otras tres, que están en número plural.

Número singular.—Es el que se refiere a un solo individuo u objeto.

Número plural.—El que se refiere a dos o más personas o cosas. Formación del plural.—Mande escribir, y observar los siguientes ejemplos:

Tintero	Tinteros
Casa	Casas
Banco	Bancos
Corsé	Corsés
Café	Cafés

Para formar el plural de estos sustantivos, sólo le hemos añadido una s.

Los sustantivos que terminan en vocal no acentuada o en e acentuada, forman el plural añadiendo una s al singular.

Proponga el Maestro los siguientes ejemplos:

Rey	Reyes
Reloj	Relojes
Alhelí	Alhelíes
Querubí	Querubíes
Tisú	Tisús
Cárcel	Cárceles

Los sustantivos anteriores, por terminar en vocal acentuada, que no es la e y en consonante, forman el plural con la sílaba es. Los sustantivos acabados en vocal acentuada que no sea la e o en consonante, forman el plural añadiendo la sílaba es. Exceptuáanse mamá, mamás, papá, papás, sofá, sofás y algún otro.

Proponga el Maestro los siguientes ejemplos:

Martes	Martes
Lunes	Lunes
Crisis	Crisis
Dosis	Dosis

Los terminados en s no varían en el plural.

Sánchez, los Sánchez
Pez, peces
Cruz, Cruces

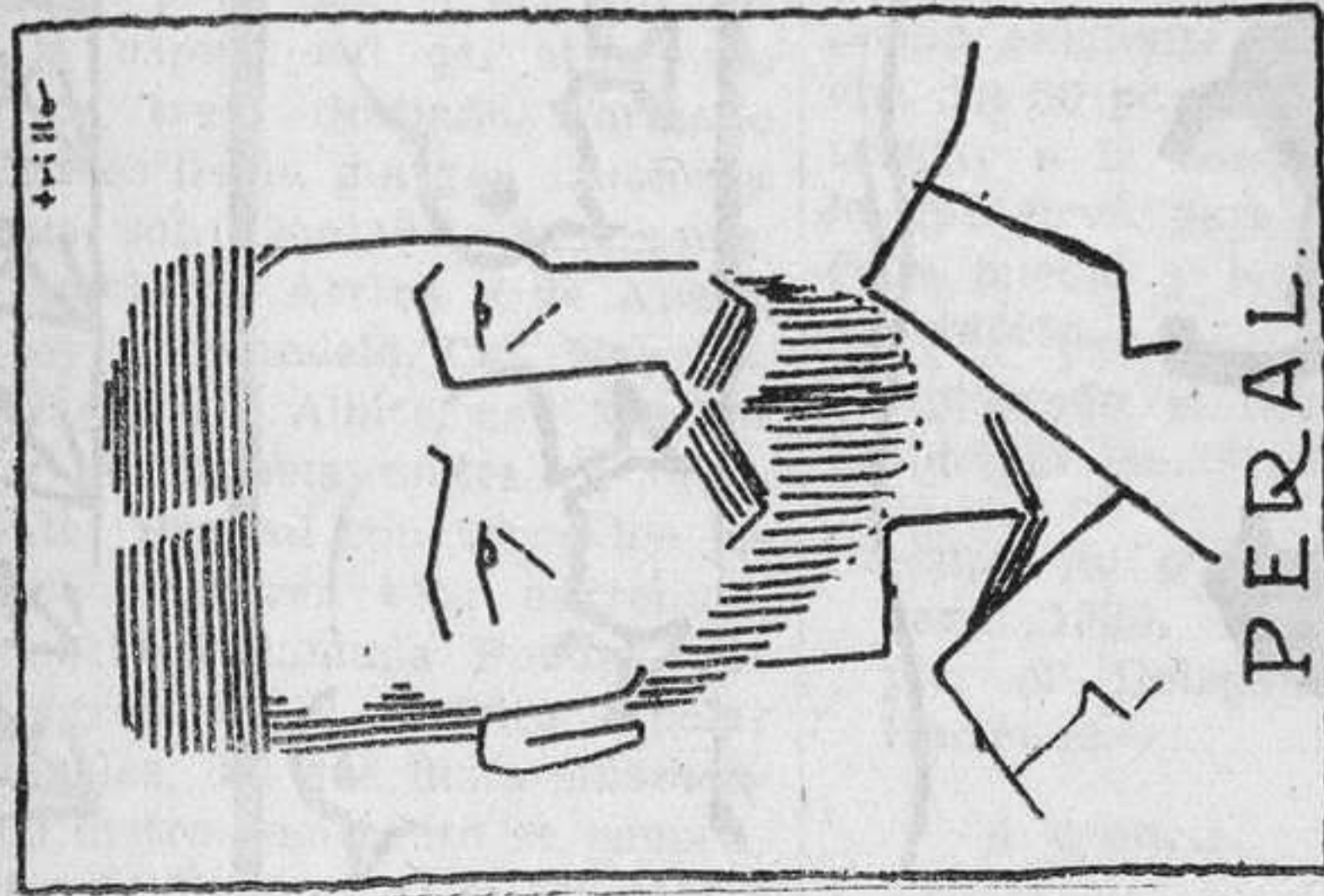
Haga observar cómo los sustantivos propios terminados en z no varían en la terminación; pero no así los comunes terminados en z, que la cambian en es.

B I O G R A F I A S

Marino e inventor español. Nació en Cartagena en 1851. Hijo de un ilustre marino, mostró desde niño gran afición a las cosas de mar. Ofreció al Gobierno su invento. La prueba oficial fué muy satisfactoria y el nombre del inventor recibió homenaje de pública admiración.

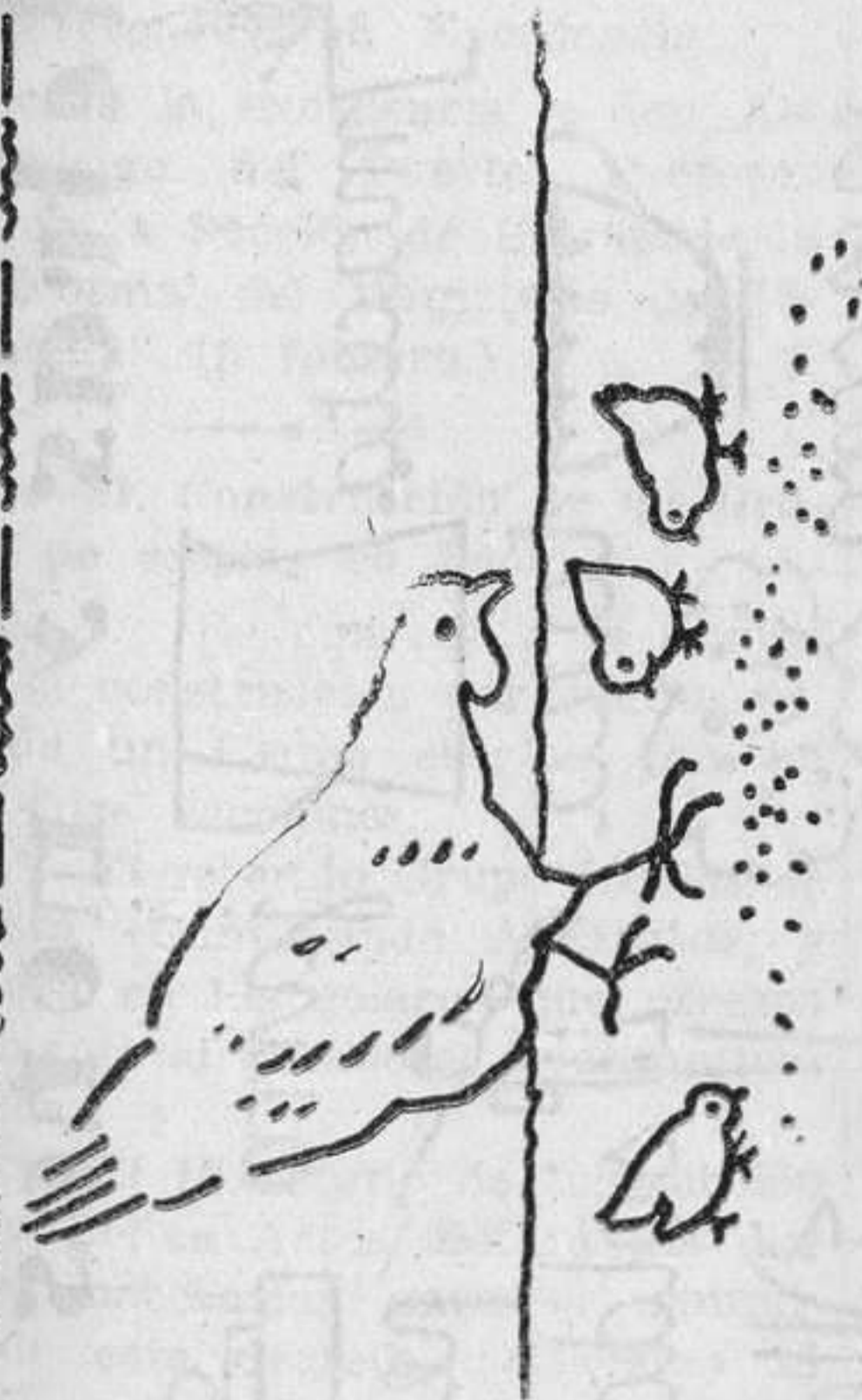
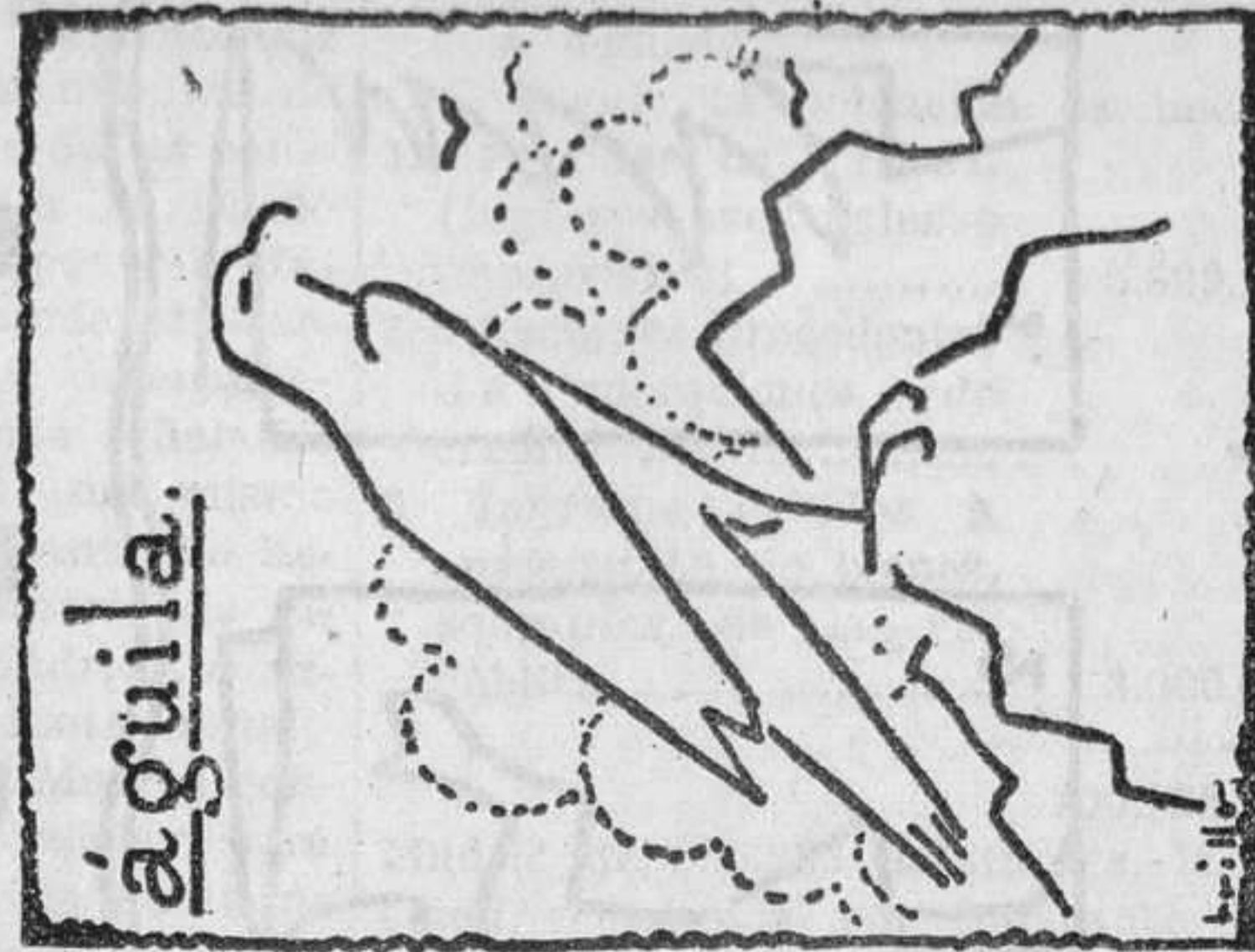
Algunas casas extranjeras hicieron proposiciones ventajosas para construir submarinos similares, pero Peral era un gran patriota y las rechazó todas siempre.

A los cuarenta y tres años de edad, el 22 de mayo de 1895, falleció Isaac Peral en Berlín.



A N I M A L E S

El águila es un animal rapaz, o sea que para poder alimentarse ataca a otros animales o se nutre de carnes muertas. Las patas tienen tres dedos hacia adelante y uno hacia atrás, y posee un pico fuerte y ganchudo. El águila se diferencia del buho en que éste ataca de noche y aquélla de día.



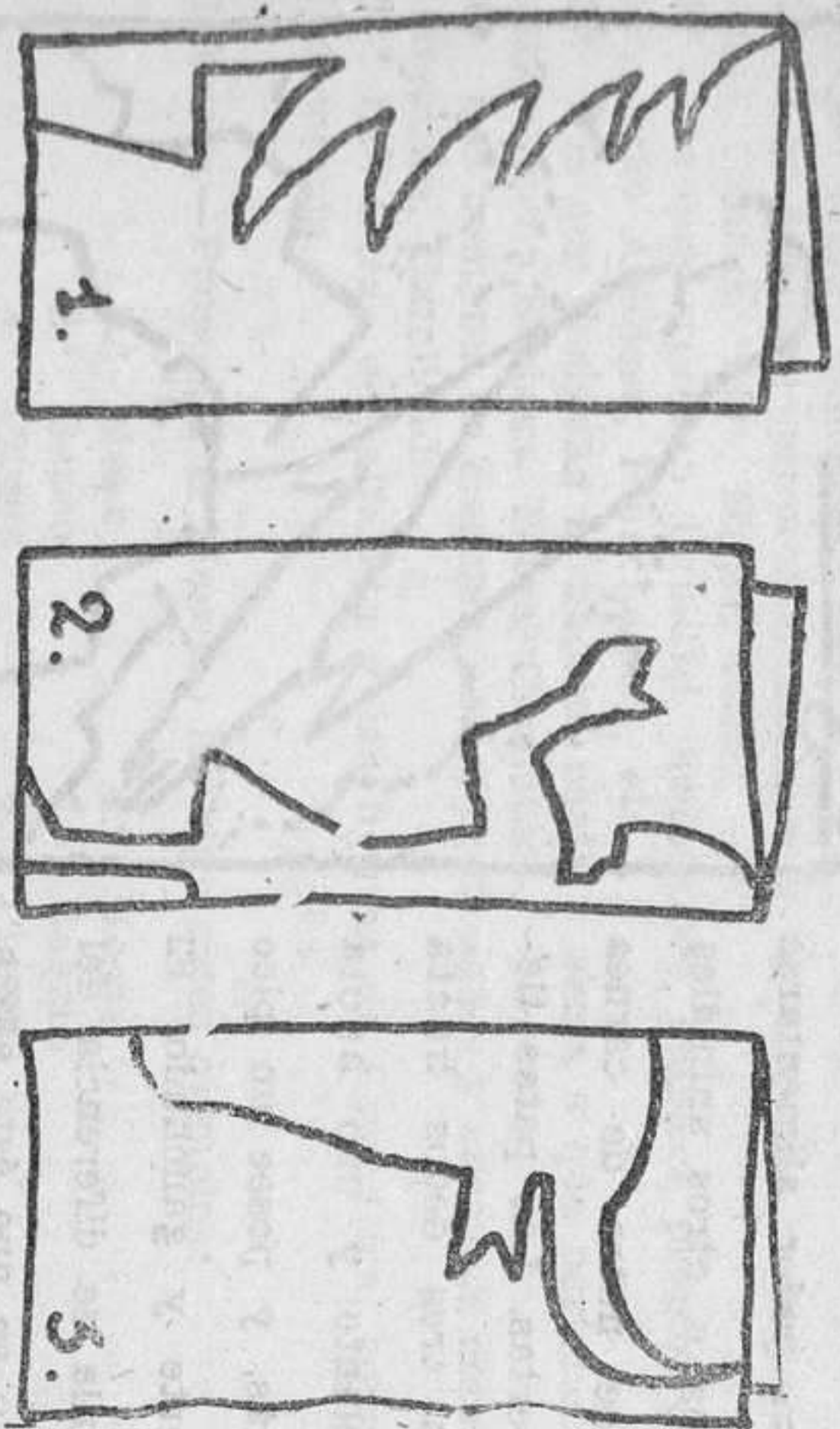
CHIQUILLADA  
(canción infantil.)



Yo tengo una gallina  
pinta, perlenta, pelizanca  
y toda repetitiblanca.  
Con sus pollitos  
pintos, perlentos, pelizancos.  
y todos repetitiblanco.  
Si la gallina no fuera  
pinta, perlenta, pelizanca  
y toda repetitiblanca,  
no serian los pollitos  
pintos, perlentos, pelizancos  
y todos repetitiblanco.

F. S. P.

# Dibujo



# Letras y monos

maceta	jarro	pesa
taza	soldado	llama
camara	volcan	ala
flora	bata	lira
cigarro	tomate	araña
cerillas	rata	loro
trilla		



se aprueba lo propuesto por el Inspector.  
Se aprueba la modificación propuesta por los vecinos de Oines (Ayuntamiento de Arzúa) (Coruña). ("Gaceta" 16 de febrero.)

**4 febrero.—O. M. Arreglo Escolar**

Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Cesuras (La Coruña) sobre modificación del arreglo Escolar, se propone que el distrito docente de la capitalidad del Municipio se divida en tres: Dordaña, formado por los lugares de la margen izquierda del río, que son Dordaña, Ameixeira, Castillo, Castelo de Arriba y de Abajo, Castro, Asoy, Fernandelo, Cal, Naveira, Abruñas, Campos y Albite, con 300 habitantes, y la Escuela mixta de creación reciente; Bragad con todos los lugares que constituyen esta parroquia, menos la entidad llamada Puente, que debe ser agregada al distrito escolar de Trasanqueros, del que dista solamente unos 300 metros, en tanto se encuentra a cuatro kilómetros de la Escuela a que hoy pertenece; esta Escuela, que es la actual de niños, se denominaría de Bragad, convirtiéndola en mixta, con 302 habitantes; distrito de Cesuras, con los lugares Cesuras, Capilla, Balades, Percigueiros, Leiros, Loureiros, Casagrande, Lafuente, Coleira, Socamiño y las aldeas comprendidas entre la vía férrea y el río; la Escuela se llamaría de Cesuras, convirtiendo la actual de niñas en Escuela mixta, con 505 habitantes.

Se aprueba la propuesta. ("Gaceta" 16 febrero.)

**6 febrero.—O. M. Excedencia**

Se concede la excedencia a don Alfredo Rodrigo del Puerto, Profesor Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal del Magisterio de Sorria. ("Gaceta" 15 febrero.)

**8 febrero.—D. Construcción de un Grupo escolar en León.**

Artículo 1.º Se concede a la ciudad de León la construcción por cuenta del Estado de un Grupo escolar con un total de doce Secciones.

Art. 2.º El referido Grupo escolar se denominará «Gumersindo Azcárate», y se edificará en los solares que ofrezca gratuitamente al Estado el Ayuntamiento de León.

Art. 3.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto. («Gaceta» 11 febrero.)

**6 febrero.—O. M. Construcción de Escuelas.**

El apartado C), artículo 4.º del de-

creto de 5 de enero último, establece que si la aportación obligatoria máxima de los Municipios, a los efectos de las construcciones escolares, se fija en el 50 por 100, cantidad que corresponde a Madrid, a virtud de la ley votada en Cortes, resultaría que, una vez determinada con arreglo a las normas señaladas en los apartados A) y B) del mismo artículo, la cuota por habitante de hecho en el presupuesto ordinario de ingresos del Municipio de Madrid, la relación existente entre la cuota antedicha del 50 por 100 con que Madrid contribuye a la construcción escolar, será la que sirva para apreciar la cuota de cada pueblo y el tanto obligado de su aportación.

Aplicando el decreto en su letra al Municipio de Madrid, tendríamos:

Presupuesto ordinario para 1933, aprobado por el Delegado de Hacienda ..... 102.823.003,10

A deducir:

1. Partidas de orden (ingresos eventuales e imprevistos) .....	5.899.115,89
2. Recursos procedentes de operaciones de crédito .....	»
3. Ingresos debidos a enajenación de bienes, no sobrantes de la vía pública .....	3.000.000,00
	<hr/>
	93.923.887,21

Y siendo la población de hecho de Madrid, según la rectificación del empadronamiento, efectuada en fin de diciembre de 1931, de 905.893 habitantes, la capacidad económica por habitante y año, resultaría de 103,70 pesetas.

Pero, considerando que el presupuesto ordinario anual en un Municipio es el obtenido después de refundir en el votado y aprobado para el nuevo ejercicio los deudores y acreedores resultantes de las operaciones de liquidación del que rigió anteriormente, suponiendo figurado en el ordinario y su capítulo 14, «Resultas», la existencia en Caja en fin del año anterior como primera partida del presupuesto o activo del Municipio, el cálculo aritmético sería el siguiente:

Presupuesto ordinario para 1933, aprobado por el Delegado de Hacienda .....	102.823.003,10
Valores liquidados y pendientes de cobro, incorporados en 15 de enero .....	6.209.256,06
	<hr/>
<b>Suma .....</b>	<b>109.032.259,16</b>

A deducir:

Y siendo la población de hecho en

1. Partidas de orden (ingresos eventuales e imprevistos) .....	5.899.115,89
2. Recursos procedentes de operaciones de crédito .....	»
3. Ingresos debidos a enajenación de bienes, sobrantes de la vía pública .....	3.000.000,00
	<hr/>
	100.133.143,27

Madrid de 905.893 habitantes, la capacidad económica por habitante y año resultaría de 110,55 pesetas.

Para precisar ahora la cuota de cada Municipio y, en su consecuencia, el tanto obligado de su aportación, se formará la siguiente proporción:

Ciento diez pesetas (parte correspondiente a cada habitante de hecho de Madrid), es a 50 (tanto por ciento determinado a aplicar en Madrid; como la parte correspondiente a cada habitante de hecho del Ayuntamiento de que se trate); es a X.

Ejemplo: Supongamos el Ayuntamiento N. y que la parte correspondiente a cada habitante de hecho es de 42 pesetas.

La proporción será la siguiente:

$$110 : 50 :: 42 : X = \frac{50 \times 42}{110} = 19,09.$$

La aportación obligatoria con que el Ayuntamiento N. ha de contribuir es la de 19,09 por 100. ("Gaceta" 11 febrero.)

**Preguntas y respuestas**

444. Mi esposo es Maestro nacional de las oposiciones de 1925, sirvió en el Ejército del año 1917 al 21. ¿Tendrá derechos máximos en la jubilación sin necesidad de abonar el 5 por 100?

Nuestro criterio es evidente, pero, por si acaso, hemos consultado en la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas y se nos dice que si tiene derecho a pasivos máximos y bastará justificar a su tiempo esos servicios convenientemente.

0001. Soy Maestro de una Escuela aneja a un Instituto nacional de Segunda enseñanza. ¿Puedo dedicarme a dar lecciones particulares sin necesidad de permiso de la Dirección?

Las Escuelas anejas a los Institutos Nacionales están consideradas para todos los efectos como Escuelas nacionales, y ustedes siguen siendo tan Maestros nacionales como antes y desarrollándose su vida administrativa dentro del Escalafón, por lo que creemos que, al igual que los Maestros nacionales, necesitan de permiso para dedicarse a dar lecciones particulares. En el número del día 7 de este mes y en la Sección Le-

gislativa damos una información sobre cómo han de solicitar ustedes ese permiso, etc.

1.010. ¿Pueden los Maestros del segundo Escalafón desempeñar, mejor dicho, ser nombrados para plazas en las Escuelas anejas a los Institutos?

No sabemos qué criterio tendrá la Dirección para estos nombramientos. El decreto de 25 de septiembre de 1931, que creó estas Escuelas, dice en su artículo 2.º: "La enseñanza en estas Escuelas será completamente gratuita y estará desempeñada por Maestros nacionales, nombrados por el Ministerio y a propuesta del Claustro del Instituto, previo informe de los Consejos universitarios, provinciales o locales." De conformidad con el decreto, no cabe duda de que los del segundo Escalafón pueden ser nombrados también, pues son tan Maestros como los del primero.

—Después de recibida la respuesta que acerca de cultivo de las setas hemos publicado en esta Sección, se ha recibido un artículo muy interesante de don José Vecino Martín, Maestro de Campillo de Arenas (Jaén), acerca de este tema, que, por su extensión, nos vemos imposibilitados de publicar.

114. Una Graduada de menos de seis grados ha sido aumentada hasta los seis. ¿La plaza de Director debe proveerse con arreglo al decreto de 1.º de julio de 1932, o continúa el mismo Director.

Nuestro criterio es que, según el referido decreto de 1.º de julio de 1932, artículo 26, serán provistas mediante concurso-oposición entre Directores de Graduadas de seis o más grados todas las vacantes naturales de esta Dirección; pero en este caso no se trata de una vacante natural, y nosotros creemos que deberá seguir como Director de la Graduada—que aumenta de grados—el que ya lo venía siendo, salvo que dicho señor renuncie dicha Dirección, en cuyo caso deberá proveerse mediante concurso-oposición. Pero no sabemos qué interpretación darán en el Ministerio a este caso.

10.101. He solicitado en el actual concurso; cuando solicité me hallaba en condiciones económicas de afrontar los gastos de traslado, y por ello solicité, pero ha transcurrido tanto tiempo, que en este intermedio he perdido la renta de unas fincas que tenía en Andalucía, y ya me será imposible trasladarme si me adjudican alguna de las vacantes que pedía. ¿Podría renunciar a la plaza que me adjudiquen?

Si repasa usted la colección de nuestro periódico, verá que venimos pidiendo a las autoridades que se admitan las renunciaciones, en gracia a que han variado las condiciones de muchos solicitantes, entre los cuales, por lo visto, se encuentra usted. Ello sería justo y equitativo, y esperamos que las autoridades

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se declara que el Ayuntamiento de Silleda está obligado a indemnizar, con 250 pesetas anuales, por casa-habitación, al Maestro don Vicente Alvarez.

—Se concede licencia a doña Soledad Hernández, Profesora de Música de la Normal de Badajoz.

—Por nombramiento del Profesor de la Normal de Huesca, don Paulino Usón, para la Inspección, asciende don Pedro Díez Pérez, de la Normal de Santander, al sueldo de 6.000 pesetas.

—Concediendo licencia de cuarenta días, a doña Carmen Elorza, Profesora de la Normal de Cádiz, y a doña Marina Rodríguez, auxiliar de la de Teruel.

—Concediendo los dos tercios del sueldo de entrada al Profesorado a doña Antonia López, de la Normal de Lugo; a don Federico Sunón, de la de Teruel; a don Pío Ramón Ogea, de la de Orense; a don Rafael Ramis, de la de Baleares, y a doña Isabel Pérez Bajo, de la de Melilla.

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña Aurora López Marzo, de la Normal de Logroño.

—Idem de un mes, a doña Concepción Varela, de la Normal de Cádiz, y a don Fernando Portillo, del mismo centro.

—Acreditando la gratificación correspondiente a la plaza de auxiliar, a don José Lucena, ayudante de la Normal de Granada; a doña Marta Valencia, de

mediten en estos casos, que, como el de usted, son de lógica aplastante, y en su consecuencia admitan las renunciaciones. Con ello darían un alto ejemplo de comprensión.

7.987. Cuando vine a este pueblo me dieron, en lugar de casa-habitación, de la que no disponía el Ayuntamiento, la indemnización correspondiente; posteriormente me he casado con el Maestro de aquí, que disfrutaba de la única casa-habitación de que disponía el Ayuntamiento. ¿Puede seguir cobrando la indemnización, además de la casa que disfruta mi marido?

Su caso está claramente determinado en la Real orden de 10 de agosto de 1923, que dispone que donde los cónyuges vinieren disfrutando dos indemnizaciones, sigan percibiéndolas, y que lo mismo debe tenerse en cuenta cuando Maestro y Maestra solteros, que ejercen en un mismo pueblo, contraen matrimonio, como venían disfrutando de dos casas o dos indemnizaciones conservarán el derecho a ellas.

la de Orense, y a don Enrique Comenzana, de la de Baleares.

—Aprobando proyecto para la instalación de las Misiones pedagógicas y Museo pedagógico en el edificio que fué colegio de Sordomudos y de Ciegos.

### Noticias varias

**Ayuntamiento de Madrid.** — Se ha puesto a disposición de la Junta Municipal de Becas, la cantidad de cien mil pesetas para becas, con destino a los alumnos pobres más aventajados de las Escuelas públicas. La Junta abrirá una cuenta que encabezará con la indicada cantidad y en la que ingresará los donativos que con este fin reciba.

—Se acuerda hacer los nombramientos de las quince primeras Maestras y los diez primeros Maestros de las listas presentadas por el Tribunal de las oposiciones. Se les nombra para los Grupos municipales en que ahora hay vacantes, con el sueldo de 4.000 pesetas.

—Se ordena abonar a don Blas J. Zambrano, Maestro de la Escuela de la calle de Don Pedro, 422,30 pesetas por casa-habitación, y a don Victoriano Valdés, Maestro de la Escuela de la calle del Sacramento, 272,20 pesetas, por el mismo concepto.

—Se adjudicó el concurso celebrado para proveer el material de los nuevos Grupos escolares.

**De Alicante.—Distribución de zonas.** En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 2 de diciembre último, las zonas de Inspección de Primera enseñanza han quedado distribuidas en la siguiente forma:

Zona 1.ª, a cargo de doña Guadalupe Delgado Pineda.—Capital: Graduada de Altamira; Grupo de Carolinas Altas; unitarias de Carolinas Bajas; unitarias de la calle de Malcondado; unitarias de Vistahermosa; unitarias de Arrabal-Roig; unitarias de Santa Faz; unitarias niñas, calle Guzmán, y unitaria Santa Cruz.

Partidos de Novelda y Orihuela.  
Zona 2.ª, a cargo de don Joaquín Salvador Artiga.—Capital: Graduada de Benalúa; graduada Casas de Beneficencia y unitarias; unitaria calle las Navas; unitarias calle Pi Margall; unitarias de San Blas; unitaria de Benalúa; unitarias de Bacarot; unitarias de Rabolledo; unitarias de Santo Domingo; unitarias de San Gabriel; unitarias del Barrio Obrero; unitarias de La Florida; unitarias de Portazgo, y unitarias de Isla de Tabarca.

Partidos de Elche y Dolores.  
Zona 3.ª, a cargo de don Pablo Ota-

ro Sastre.—Capital: Escuelas graduadas de Joaquín Costa, Botella de Hornos y Avenida de Alcoy; unitaria calle Velázquez; unitaria calle Juan de Herrera; unitaria Ciudad-Jardín; unitaria de Cañada; unitaria de Moralet; Escuela de la Alcoraya; Escuela de Verdégas; unitarias de Villafranqueza; unitarias de Tángel; Escuela de Monnegre; Escuela del Barrio San Agustín, y Escuela de Los Angeles.

Partidos de Villajoyosa, menos Rellu; Callosa de Ensarriá, menos Facheca, Famorca, Castell de Castells, Beniardá, Guadalest, Chines, Benifato, Confrides y Abdet; del partido de Denia, las de Gata, Teulada, Senija, Lliber, Jalón y Alcalalí; del partido de Pego, las Escuelas de Parcent, Escuelas de Campello y agregados, del partido de Alicante.

Zona 4.ª, a cargo de doña Manuela García Luquero.—Partidos de Monóvar, Villena y de Alcoy, las Escuelas de Bañeres, Escuelas de San Vicente del Raspeig, Boqueres y Torregroses.

Zona 5.ª, a cargo de don Salvador Escarré Batet.—Partidos de Jijona y Alcoy, Escuelas de Muchamiel y San Juan, con sus agregados. Del partido de Cocentaina, las Escuelas siguientes: Cocentaina y agregados, Alquería de Aznar, Muro de Alcoy y agregados, Agres, Alfafara, Gayanes, Alcocer de Planes, Beniarriés, Benimarfull, Lorcha, Planes y agregados y Almudaina.

Zona 6.ª, vacante.—Partido de Pego; Escuelas de Rellu, partido de Villajoyosa; Escuelas de Busot y Aguas de Busot, partido de Jijona; del partido de Cocentaina, las de Benillup, Millena, Benasau y agregado, Benilloba, Gorga, Alcolecha, Balones, Tollos, Benimasot y Cuatretondeta. Del partido de Callosa de Ensarriá las de Facheca, Famorca, Castell de Castells, Beniardá, Guadalest, Chines, Benifato, Confrides y Abdet. Del partido de Denia todas sus Escuelas menos las de Gata, Teulada, Senija, Lliber, Jalón y Alcalalí.

El despacho al público de los asuntos relacionados con la enseñanza en la provincia, se hará en las horas de oficina, en los días siguientes: Zonas 1.ª y 2.ª, los lunes y martes; zonas 3.ª y 4.ª, los miércoles y jueves; zonas 5.ª y 6.ª, los viernes y sábados. Los Maestros de la capital serán recibidos de doce a una, los días laborables.

Alicante, 8 de febrero de 1933.—Por acuerdo de la Junta de Inspectores, el Secretario, Salvador Escarré.—V.º B.º, el Inspector Jefe, P. Otero.

De Inspección.—Se remite a la Dirección general de Primera enseñanza el acta de creación de una Escuela definitiva mixta, a cargo de Maestro en la partida rural de Balsares (Elche).

—Se le dice al señor Jefe de la Sección, que se propone a don José Cata-

lá, Director interino de la Escuela graduada de niños de Jijona, por fallecimiento del propietario.

—Igualmente se le dice que se propone para Directora interina de la Escuela Graduada de niñas de Villena, a doña Clara Tornell.

De Coruña.—La Fiesta del Arbol.—El día 6, por la tarde, se celebró en Callobre (Miño), de la provincia de Coruña, la Fiesta del Arbol.

Las niñas y niños de las Escuelas, en número de setenta, formaron en tres filas frente al edificio, y, a un lado, la alumna Pura Lorenza, y alumno José Rodríguez, con la bandera nacional.

Hizo uso de la palabra el culto Maestro nacional de la localidad don José Antón Fernández, quien explicó el significado de la fiesta y el cultivo, variedades, utilidad, etc., del árbol.

A continuación, niñas y niños cantaron el "Himno del Arbol", terminado el cual se procedió a la plantación de los árboles, que a este efecto se facilitaron; nuevamente cantaron niñas y niños, esta vez el "Himno de Riego".

Acto seguido, la inteligente Maestra nacional, también de la localidad, doña María Moretón Vico, repartió unas pastas a las niñas y niños.

Inmediatamente se organizó un baile infantil en el salón destinado a este objeto, siendo la delicia de los pequeños. Representaron al Ayuntamiento los Concejales señores Noguerol y Mosquera.

De Huesca. — Han sido nombrados Maestros interinos don Miguel Aragües, de Parlata; doña Etelvina Bruned, de Grañén; don Francisco Ponzán, de Castejón de Monegros; don Felipe Más, de Bolea; don Raimundo Giral, de Pueyo de Santa Cruz; don Mateo Hernández, de Cirés; don Ignacio Blasco, de Borau; don Rafael Rapún, de Las Penillas; don José María Gonzalvo, sustituto de Pallaruelo de Monegros.

—Hansolicitado visita de Inspección, para acogerse al Decreto de 14 de enero, los Maestros y Maestras de 189 localidades, muchas de ellas en región montañosa, de difíciles comunicaciones.

De Murcia.—Ascensos de Maestras por la corrida extraordinaria de escalas.—En virtud de corrida natural de escalas y Orden de 6 del actual, ascienden en nuestra provincia las siguientes Maestras:

Al sueldo de 9.000 pesetas: Doña María Maroto Conesa, Regente de la Práctica aneja a la Normal del Magisterio, y doña Victoria Arnáez Pérez, Directora de Graduada de Cartagena.

A 8.000 ídem: Doña Rosalía Sánchez Benavente, ídem de Yecla.

A 7.000 ídem: Doña Adelaida Gómez San Juan, de Alcantarilla.

A 4.000 ídem: Doña Agueda Ibán Valdés, de Lorca.

A 4.000 ídem: Doña Josefa García, de Librilla; doña María Pilar Pérez, de Churra; doña Antonia García, de Alguazas; doña María Concepción Lanzaote, de Nuestra Señora de las Huertas; doña Bienvenida Gómez, de Zeneta; doña Elvira Sánchez, de La Piniella; doña María Josefa López, de Los Almagros; doña Lucía Delgado, de Villanueva; doña Catalina T. Cano, de Hondón; doña María Marín, de Beniján; doña María Cruz Altes, de Siscar; doña Dolores Gutiérrez, de Moratalla; doña Antonia García, de La Magdaleña; doña Jacoba Cánovas, de Casñaparra; doña María Pilar López, de Molina de Segura; doña María Dolores García, de Canteras; doña María Dolores García, de La Nora; doña Ulpiana Martínez, de Cieza; doña María Angustias Sánchez, de Alhama; doña Isabel Pérez, de Aguilas; doña Aurora Sánchez, de Beniel; doña Nicasia Vega, de Librilla; doña Tomasa Moreno, de La Unión; doña María Carmen Marcó, de Abaran; doña Mercedes Llorca, de Fortuna; doña María León, de Srichivel; doña María E. Buendía, de La Paca; doña María Fayos, de Mula; doña María Chillida, de Royos de Arriba; doña Josefa Lavernia, de Fortuna; doña Teresa Serrano, de Gea y Truyols; doña Vicenta Pérez, de Albudeite; doña Rafaela Company, de Cehegin; doña Pilar Villora, de Yecla; doña Milagros Maroto, de Bullas; doña María Pastor, de Lumbreras; doña Francisca García, de Abarán; doña María Carmen Marín, de Llano del Beal; doña Manuela Paez, de Los Martínez; doña María Llanos Masso, de Abanilla; doña María Eulalia Baró, de Campillo (Lorca); doña Josefa Coll, de El Algar; doña María Carmen Segura, de Fuente Alamo; doña Adelina Caballero, de Blanca; doña Concepción Crespo, de Valladolides; doña María Milagros Martínez, de Molina; doña Francisca Viviente, de Llano del Beal; doña Rosa Jurado, de Roche; doña Angela Ramos, de Lobosillo; doña Juana Santiago, de Dolores; doña María Josefa Rubio, de Santa Ana; doña María Ortiz Garrido, de Esparragal (Lorca); doña Cándida Díaz, de Aguilas; doña Juana Martínez, de Mazarrón; doña Juana González, de Campos del Río, y doña Mercedes Huertas, de Barinas.

Todas ellas ascienden con efectos reconocidos, y para el Escalafón, a partir del día 1.º de enero del actual año.

La Sección hará, además de las nuevas diligencias, también las tres copias para la nómina y expediente personal, ordenando a los respectivos habilitados pongan la póliza del Estado y la de Huérfanos, para reintegro del ascenso, y tres móviles de 0.25 pesetas, para las

## CRONICA GENERAL

## DIA 16 DE FEBRERO

**Madrid:** En el debate político de ayer tarde los radicales acentuaron la obstrucción en el Parlamento. La mayor parte de la sesión se consumió en torno a un proyecto de Obras públicas que hace referencia a una carretera en regiones levantinas de Alicante. La sesión fué pródiga en incidentes con las mayorías. Los radicales presentaron una resolución en el sentido de que se aprobase con toda rapidez la ley de Congregaciones. Fué rechazada. El conde de Rodezno pidió a las Cortes la reapertura de los Centros tradicionalistas clausurados (que sólo en Valencia suman 40), puesto que nos hallamos en período preelectoral.

Para la próxima sesión de la Cámara, el mismo programa. Carretera de Alicante. Los radicales continuarán con su obstrucción. Han anunciado 180 enmiendas. La minoría radical-socialista ha desautorizado al señor Pérez Madrugal, a causa de unas declaraciones de éste de una supuesta escisión en el partido. El discurso del señor Azaña en el Frontón ha sido tema de los más movidos comentarios. En general se considera como la iniciación del período electoral.

—Ha sido nombrado consejero permanente de Estado don Rafael Ataid. Se han nombrado nuevos gobernadores civiles en Baleares, Huesca y Las Palmas. Continúa la huelga de estudiantes de Arquitectura contra los aparejadores. En el teatro Pavón celebraron un mitin. Los aparejadores han dado una nota acerca de sus atribuciones en la construcción. El jefe del Gobierno se halla indispuerto. El señor Rocha, embajador en Lisboa, radical, ha dimitido y se halla en Madrid. Se concederá a Beasain la construcción de material ferroviario para conjurar la crisis.

—Don Trifón Gómez dió una conferencia en la Casa del Pueblo en defensa de la gestión del ministro de Trabajo. Dijo que los delegados provinciales eran verdaderos gobernadores sociales. Los ingenieros agrónomos celebraron su ágape anual. El ministro de Agricultura hizo votos para que en la próxima reunión se hallasen presentes los separados del servicio por motivos políticos. Se habla de la creación de una nueva Subsecretaría agraria, para regir las Direcciones generales de Agricultura, Ganadería, Montes y Reforma Agraria. Suena el nombre del señor Feced para el cargo.

—El próximo día 24 se adjudicarán los autobuses a favor de la Compañía de Tranvías. Para el alquiler de las 600 viviendas ultrabaratadas del puente de la Princesa solamente hay 60 solicitudes

copias. De modo que las Maestras comprendidas en esta corrida no deben enviar a la Sección ninguna documentación, y sus nuevos sueldos con las diferencias serán acreditados en las nóminas del actual mes.

—Se advierte a los interinos últimamente nombrados y que aún no han justificado su alta en nómina y formación de expediente personal, que lo harán urgentemente, remitiendo a la Sección copia triplicada de los títulos académico y administrativo como posesión, así como partida de nacimiento del Registro civil, aquéllos que no la tengan ya en la Oficina. Las copias deberán venir compulsadas por los respectivos Consejos locales.

**De Palencia.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia, se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

**Maestros.**—Don Daniel Casaseca Jambrina, para Osorno; don José María Gutiérrez Esteban, para Alar del Rey; don Angel de las Heras, para Frómista; don Mariano García Aguado, para Guardo; don Ismael Rodríguez Mazuelas, para Respenda de la Peña (Barrio de la Estación).

**Maestras.**—Doña María del Pilar Lozano y doña Natividad Hierro, para Frómista, y doña Angela Carrera Carcho y doña Margarita Andrés Maté, para Guardo, niñas y párvulos, respectivamente, en Frómista y Guardo.

—Han sido creadas definitivamente las siguientes Escuelas: Alar del Rey, una de niños; Frómista, una de niños, otra de niñas y una tercera de párvulos; Guardo, otras tres: niños, niñas y párvulos; Respenda de la Peña (Barrio de la Estación), una mixta a cargo de Maestro.

**De Valladolid.**—Han sido nombrados los siguientes interinos:

**Nombramientos interinos.**— Se han hecho los siguientes: Don José Arranz, doña María del Pilar Sánchez, don Miguel Rubio, don Pedro Gallo Baranda, don Valentín Cantalapiedra, don Claudio Martínez Pérez y don Aurelio González Díez, para Valladolid, y don José María Fernández, para Pozaldez.

—Han solicitado acogerse a los beneficios y pruebas del Decreto de 14 de enero sesenta y nueve Maestros y Maestras de la provincia, y han comenzado a girarse las visitas.

### El primer juego para la Escuela de párvulos,

por Martina Echarri.

Novísimo procedimiento para la enseñanza simultánea de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, con estuche, 2 pesetas; hoja de abecedarios a 0,10.—Pedidos a esta Administración y Librerías.

reglamentarias. El próxima sábado 18 se inaugura la cátedra "Valdecilla" en la Universidad Central. Las clases las darán don José Ortega Gasset y don Luis Bermejo. La asistencia a las clases teóricas es libre.

**Provincias: Barcelona:** El ex consejero de la Generalidad señor Serra Lloret se propone ir a Londres para gestionar la rebaja del Arancel inglés. Visitará a Mac Donald y al ministro de Agricultura británico. Existe el proyecto de construir en la Ciudad Condal un palacio de Deportes, capaz para 12.000 espectadores; utilizan el que fué Palacio de Comunicaciones de la Exposición de Montjuich. Ha sido detenido Juan Tomás Chaler, uno de los principales promotores de la agitación terrorista.

—Continúa en La Felguera la campaña de agitación. Han estallado varios petardos y los huelguistas intentaron dejar la población a oscuras. Entre la fuerza pública y los revoltosos hubo un tiroteo sin consecuencias. Los patronos acordaron una fórmula, que someterán al ministro.

—Un equipo obrero se ha perdido en el monte de Avila a causa de la nieve. Salió a reparar una avería eléctrica. En la provincia reina un temporal muy crudo. En Mijar (Málaga) se han hundido algunas casas por el temporal reciente de aguas. Ha naufragado una barca en aguas de Ferrol. Uno de los tripulantes desapareció.

—Ha sido multada con 10.000 pesetas "La Gaceta del Norte" de Bilbao, por publicar una fotografía referente al monumento al Sagrado Corazón. Unos atracadores penetraron en una sucursal del Banco Urquijo y robaron 27.000 pesetas. En la carretera de Tarancón a Teruel (Cuenca) se ha realizado una gran tala de árboles. El gobernador intervendrá contra estos abusos. Los campesinos de Santa Cruz del Valle se han declarado en huelga.

**Provincias: Bilbao:** Ha venido a constituir un conflicto local el acuerdo del Ayuntamiento de derribar el monumento erigido al Sagrado Corazón, en la plaza de Bélgica. Veinte mil fieles acudieron a la Basílica de Begonia en acto de desagravio. De toda España se cursan protestas contra el acuerdo sectario. Ha fracasado la huelga general. En Valencia y su capital, unos desconocidos cusaron serias averías en la conducción de energía eléctrica, aserrando torres de alta tensión. En su consecuencia, varios sectores carecieron de luz. Inmediatamente se descubrió la avería y se procedió a su reparación.

**Barcelona:** Vuelve al plano social el problema de la "rabassa morta". El Parlamento catalán anunció su propo-

sito de dictar una ley sobre arrendamientos de fincas rústicas. La formulará la Comisión jurídica asesora. Han salido para Madrid los consejeros de la Generalidad señores Selvas, Pi Suñer y Gassol, para asistir al banquete en honor del señor Azaña. Se ha inaugurado el nuevo edificio de la Sucursal del Banco de España.

—Los huertanos de Murcia se proponen venir a Madrid para tratar con el ministro de Obras públicas del problema de los riegos. Se ha registrado un fuerte temporal de nieve y viento en Ourense y Avila. En esta última ciudad hubo una capa de cuarenta centímetros. En Málaga varias carreteras están interceptadas.

**Badajoz:** Ha pronunciado una conferencia el señor Maura, que culpó al señor Azaña de lo que ocurre en Extremadura. Dijo que el Gobierno y el Parlamento eran desobedecidos por las autoridades municipales. Espera el orador que las próximas elecciones rectifiquen la política que ahora se sigue. Terminó diciendo que el Poder estaba

detenido conjuntamente por los actuales gobernantes.

—En León han sido detenidos tres muchachos comunistas, menores de edad, que se fugaron del domicilio paterno para emprender una cruzada bolchevique por los pueblos. Sus padres dijeron que habían sido engañados por lecturas perniciosas.

**El Toboso:** El Patronato Nacional del Turismo se propone establecer en dicho lugar una hostería para uso de los romeros cervantinos que visiten los lugares consagrados por el inmortal autor del Ingenioso hidalgo.

**Extranjero:** La Cámara francesa ha aprobado los proyectos financieros de Daladier, en una sesión que duró treinta y seis horas. No obstante, es probable que el Senado no acepte la integridad del proyecto. El Gobierno obtuvo 359 votos contra 235. Con la solemnidad de tradición, se celebró en Roma el undécimo aniversario de la Coronación de Pío XI. En el próximo mes de marzo se celebrará Consistorio para crear seis cardenales, cuatro italianos, y los ar-

zobispos de Viena y Quebec. En Berlín se celebró el Día del Papa con asistencia del Gobierno y una representación de Hindenburg.

—Con motivo de la insurrección a bordo de un buque holandés, corren rumores de indisciplina. En dicho país se han tomado extraordinarias medidas de vigilancia, sobre todo en aeródromos y puertos. Dicen de Norteamérica que el aviador coronel Lindbergh ha decidido ir a vivir a la Costa Azul. Como se recordará, se le amenazó con robarle su segundo hijo, si no entregaba 50.000 libras.

—Se rumorea que el Japón se retirará de la Sociedad de Naciones por discrepancia en la cuestión de Manchuria. Se halla enfermo de gravedad el coronel Pershing, que mandó las tropas yanquis en Francia en la guerra del 14. El pasado domingo en distintos puntos de Alemania hubo colisiones entre bandos políticos. Hubo que lamentar varias bajas entre muertos y heridos.

—En Tucumán se ha sentido un fuerte seísmo. La población está sobrecogi-

en núcleos de población rural inferiores a 1.500 almas. Estas fincas podrán ser dedicadas a sanatorios, colonias infantiles, granjas de experimentación agropecuaria y otros fines igualmente benéficos y culturales.

Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocidos en documento público o por agente mediador de comercio, y de que el expropiado carece de otros bienes para hacerlos efectivos, podrán obtener que les sean reconocidos en tanto el valor de los bienes expropiados, baste para satisfacerlos y siempre que aquéllos sean anteriores al 9 de agosto del presente año."

Seguían otros artículos para hacer efectiva esta expropiación, y estas son las primeras fincas de que se ha incautado el Estado para la Reforma agraria.

En la base 5.ª, apartado 6.º, se expropian los bienes pertenecientes a los señoríos, y esto se hace sin indemnización alguna, como veremos en la base 7.ª. Se corría el riesgo de que los propietarios abandonaran el cultivo, aumentando de momento, la crisis agrícola, y para evitarlo se dictó el siguiente Decreto:

"Artículo 1.º Las fincas rústicas afectadas por la Ley de la Reforma agraria, según el apartado 6.º de la base 5.ª, y las comprendidas en el párrafo de la citada base 5.ª, que hace referencia a la extinguida grandeza de España, se someterán, en relación con su normal aprovechamiento, a las siguientes disposiciones:

(Continuará)

Esa situación jurídica parece demostrar que el propietario considera la tierra como un objeto de renta, no como instrumento de producción. Esa desafección por el agro se estima que debe desaparecer, y en consecuencia se aplica la expropiación con el propósito de entregar la tierra a los que la llevan en arrendamiento, puesto que son ellos los que verdaderamente la trabajan.

El diputado señor Del Río combatió esta expropiación. Aducía el hecho de que ello era una injusticia, pues había de producir lesiones graves a la clase media, en general, si no se establecía alguna condición en cuanto a la extensión de las fincas.

¿Quién es—decía—el que tiene pequeñas fincas dadas en arrendamiento? Pues el oficial de Correos, el empleado de Hacienda, el catedrático del Instituto; en suma: los funcionarios del país y la mayor parte de los que ejercemos profesiones liberales en provincias; esto es, los hijos de la pequeña burguesía, de los propietarios territoriales. Y el oficial de Correos, o el empleado de Hacienda que van a desempeñar una función, en una capital de provincia, y cobran un sueldo mísero de tres, de cuatro o de cinco mil pesetas puede vivir, porque allí, en su pueblo, heredó de sus padres dos o tres mil vides, una fanega o dos de tierra, una huerta de regadío que le produce una renta de 1.000, de 2.000 de 3.000

da. En las regiones de Kan Su (China) un terremoto ha devastado la región. Muchos campesinos han perecido ahogados.

—Continúan las protestas en Francia contra los nuevos impuestos. Los farmacéuticos y drogueros amenazan con la huelga, y los contribuyentes se proponen formar un Comité de "salud económica", como en los días de la revolución. En Rusia, un choque de trenes ha originado varias víctimas.

—Según rumores, ha comenzado la guerra en Leticia. Noticias de Bogotá aseguran que los colombianos han tomado una ciudad peruana. Se teme en el Uruguay la guerra civil. Oficialmente se han desmentido las noticias de un combate en el Chaco y de la revolución pretendida en Perú. La Sociedad de Naciones reclamará al Japón el abandono de Manchuria, según acuerdo del Comité de los 19. Después se tratará de anular los intereses de los litigantes.

—Argentina ha encargado a los Altos Hornos de Vizcaya un pedido de raíles de ferrocarril, por valor de

250.000 libras. La noticia ha causado sensación en los círculos industriales británicos.

**Moscú:** El Comité Central Ejecutivo del partido comunista ruso ha decidido una reforma completa en la escuela comunista, empezando por los libros de texto. El informe aprobado contiene una severa censura para los directores de la Instrucción pública en Rusia, y dispone que se cambien los libros de texto antes del 15 del próximo junio.

#### DIA 17 DE FEBRERO

**Madrid:** Continúa la obstrucción radical, que presentó cinco enmiendas al proyecto de Obras públicas, exigiendo votación nominal. El señor Domingo ha anunciado nuevas leyes sobre arrendamientos y bienes comunales. Será explicada mañana una interpelación sobre construcciones escolares anunciada por el señor Agustín y aceptada por el ministro del ramo.

—Varios diputados radicales socialistas se muestran contrarios a la orientación socialista del señor Azaña. Las organizaciones de Murcia han pedido al

partido una definición de actitud. Se habla de sesión permanente a causa de la obstrucción radical, que empieza a preocupar al Gobierno.

—En el Consejo de ministros de hoy se fijará el procedimiento para las elecciones municipales. Ha sido nombrado el general Castelló nuevo subsecretario de Guerra. También se ha acordado una extensa combinación judicial. El general don Francisco Franco ha sido nombrado comandante general de Baleares.

—Se ha dispuesto que, en lo referente a gratuidad de matrícula, las peticiones se hagan directamente a los Claustros que gozan de cierta autonomía. Gil Robles arengó a la Juventud afiliada a Acción Popular: "Vuestra juventud—dijo—es la juventud de la resolución; en ésta tendréis que reconstruir desde los cimientos; tened firmeza, no violencia, y espíritu de sacrificio; haced en vosotros las podas necesarias, por dolorosas que sean."

—Una Comisión de propietarios extremeños visitó al jefe del Gobierno para quejarse de la anarquía social de sus provincias. Una Comisión de vascos se

pesetas, complemento de sus ingresos domésticos con los cuales puede subsistir.

Hay más, ¿es que la pobre viuda, que no tiene hijos, que es viuda de un cultivador directo que se ha pasado cincuenta años doblado sobre la tierra puede seguir ella cultivando directamente? Esa tiene que acogerse, y se acoge al sistema de arrendamiento, y la ley le expropia sus propiedades y su modo de vivir, implacablemente. Los argumentos fueron inútiles, y no lograron modificar el precepto que fué aprobado como queda impreso.

Otra de las razones para la expropiación es el no uso del riego cuando hay medios de aplicarlo. Es una causa bastante justificada. Las obras de riego cuestan al Estado capitales considerables y no es admisible, en principio, que luego no se haga uso del agua. Con ello se causan dos daños: primero, se aminora la producción, que suele estar acompañada de disminución de jornales, y segundo, se priva al Estado del aumento de tributación que corresponde a los terrenos de regadío.

Más aún: para favorecer los trabajos particulares en obras de riego se conceden ventajas y excepciones, que pueden verse en la base 24 de la Ley que insertamos después.

Otras muchas objeciones se han hecho a los preceptos de esta base, que como ya hemos indicado repetidamente, es una de las más trascendentales por cuanto afecta a la propiedad de

los bienes en muchos millares de hectáreas. Seguramente que el Instituto procederá en la aplicación de sus preceptos, con aquella prudencia y sagacidad que las circunstancias aconsejen para el mejor aprovechamiento y aplicación de la Reforma.

#### Otras proposiciones

A las propiedades incluidas categóricamente en la Ley de bases de la Reforma agraria hay que añadir las expropiadas sin indemnización por la Ley de 24 de agosto de 1932, dictada para castigar y reprimir el complot contra la República de 10 de agosto del mismo mes y año, que dice lo siguiente:

"Artículo 1.º Por disposición de esta Ley, y en consecuencia con el párrafo segundo del artículo 14 de la Constitución, se acuerda la expropiación sin indemnización, y en beneficio del Estado, de todas las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas, naturales y jurídicas, hayan intervenido en el pasado complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del presente mes y situadas en todo el territorio de la República. Estos bienes, así como sus productos netos y rentas, serán exclusivamente aplicados a los fines de la reforma agraria en proyecto.

A todos los efectos de la Ley se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes que, aunque no estén dedicadas a explotación agrícola, se hallen situadas

entrevisto, en el Palacio Nacional, con el señor Alcalá Zamora, para protestar contra la ley de Congregaciones. Por la tarde visitaron al señor Azaña. Para solucionar el conflicto minero, los patronos piden compensaciones en los precios o en forma de prima. El Consejo de ministro se ocupará del asunto. La huelga prosigue tranquila.

—Se ha creado el Cuerpo de intervención civil de guerra, que dependerá de Hacienda con personal civil. Los funcionarios de la actual intervención no usarán uniforme.

—El Instituto Psicotécnico ha organizado los siguientes cursos y conferencias, que darán comienzo el próximo día 20, bajo la presidencia del ministro de Instrucción pública:

Un ciclo de conferencias generales, distribuidas en esta forma: Psicología, días 20, 22 y 24 de febrero, desarrolladas, respectivamente, por los señores Zubiri, Zaragueta y Sacristán; Medicina del Trabajo, días 6, 8 y 9 de marzo, por los profesores Jiménez Díaz, Bastos y Pi y Suñer; Pedagogía, días 19, 13, 15 y 17 de marzo, por los señores Roura, Xirau y Luzuriaga; Psicología industrial, días 20, 22 y 24 de marzo, por los señores Machimbarrena, Madariaga y Lucia.

Un curso breve sobre "Psicología de Trabajo", por el profesor F. Giese, de la Technische Hochschule de Stuttgart. Comenzará el día 27 de marzo y acabará el 5 de abril. Las conferencias serán diarias.

Un curso de Psicotecnia y Orientación profesional. La señorita Mercedes Rodrigo, el doctor Melián y don J. Mallart, explicarán cada uno cuatro lecciones. El doctor J. Germain pronunciará diez conferencias sobre la psicología y la vida profesora.

Por último, el profesor D. Katz, pronunciará tres conferencias especiales, y la doctora M. Montessori cinco sobre psicopedagogía.

Todas las conferencias tendrán lugar a las siete y media de la tarde. El número de asistentes a estos cursos será limitado. La inscripción puede solicitarse, por grupos separados o por la totalidad, en la Secretaría del Instituto Psicotécnico. Embajadores, 37.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 65,90 a 64,50; exterior 4 por 100, 80 a 78; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 89,85 a 90,00; ídem íd. 5 por 100 1927, sin impuesto, 97,50 a 98,40. Moneda: francos franceses, 47,65; francos suizos (235,50), 235,10; libras (41,90), 41,85; dólares (12,22), 12,20, y marcos oro, (2,897), 2,896.

**Provincias:** En Solosancho (Avila) la ley de Términos municipales deja sin

# M I C A R T I L L A

por MANUEL TRILLO TORIJA

(Segunda edición)

Primera parte, 32 páginas ..... 0,50 pesetas

Segunda parte, 48 páginas ..... 0,70 "

**MI CARTILLA** es la cartilla del niño hecha por el niño mismo; por eso los facilísimos dibujos y la simplificada letra empleados por él en el cuaderno o en el encerado.

Un dibujo de trazo fácil y rápido en la pizarra que los pequeños copian encantados, aunque con imperfecciones que hay que respetar al principio; comentario que da lugar a una sugestiva y educadora conversación, la palabra escrita luego, y después descomposición en sílabas y letras, para llegar al conocimiento de algunas consonantes y vocales, con las cuales formaremos frases y más frases hasta que el niño haya adquirido dominio de las sílabas directas conseguidas por la consonante aprendida con las vocales. Pero no aisladas, que ello no le interesaría, sino hábilmente engarzadas en las oraciones, que él leerá complacido, porque interpretan lo que hacen o lo que pasa en aquellas escenas hechas de forma esquemática y que copia desde el primer día de clase; y todo ello sin prisas, que nos harían avanzar ilusoriamente.

Precediendo al uso de la primera lección, he puesto unos ejercicios de dibujo, graduando sus dificultades, con objeto de adiestrar la vista y la mano y dar lugar a que haga "monos", muchos monos, que es el deseo natural con que ingresa en la Escuela.

# M I D I B U J O

por MANUEL TRILLO TORIJA

Cartilla primera, 32 páginas ..... 0,50 pesetas

Dedicado desde hace mucho tiempo en la Escuela al dibujo de los niños, he ideado esta **Cartilla**, primera de una serie, para que el Maestro y el niño tengan elementos para la labor escolar y puedan llegar a copiar del natural, relacionándole con estas sencillas interpretaciones lineales después de ejercitados en la copia de las mismas.

Mis compañeros, además, con poco esfuerzo pueden hacer las delicias de sus pequeños, copiando a gran tamaño en el encerado los adjuntos modelos, que pueden servir también para ilustrar las lecciones, y que muchos Maestros, muy amables, me han pedido los publicara.

El procedimiento seguido es copiar el primer esquema de cada ser o cosa con trazo suave y sobre él construir el siguiente con trazo definitivo.

Creo que así, por sugerencia, llegarán los demás a interpretar otros modelos de una manera sencilla asequible al niño y que éste colabore con el Maestro en esa misma interpretación.

Por razones de economía no lleva esta **Cartilla** de dibujo páginas en blanco para copiar. Nos parece mejor, abundante surtido de cuartillas de papel corriente y usar lápiz negro blando del número 2.

Pídanse en librerías, o

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

trabajo a muchos obreros. Continúan los huelguistas de la Electra, en Valencia, realizando actos de "sabotage".

**Barcelona:** Del 25 al 28 del actual se celebrarán "Jornadas de Estudios" para tratar de temas relacionados con la enseñanza confesional. El obispo es el promotor del movimiento, que redundará en incremento de la Escuela Católica. La C. N. T. anuncia que en breve declarará la huelga general en toda España.

—Comunican de diversos puntos que las cosechas han sido arrasadas por el temporal. El río Adaja está convertido en un bloque de témpanos. En Tanager ha caído una granizada que ha causado daños de consideración.

**Extranjero:** El Senado yanqui ha votado la derogación de la ley seca. Por 63 votos contra 23 propuso derogar la enmienda constitucional. Ha llegado a Lyon la expedición que se dirige al Asia para escalar el Everest. Continuará su viaje en seguida. Cerró el comercio en Francia como protesta contra los proyectos gubernamentales. En algunas provincias hubo incidentes. A mediodía se firmó la nueva alianza de la Europa Central. Francia se felicita de ello; no así Italia, que protesta. Polonia ha promulgado una ley de Prensa. Quedan vigilados los periódicos por

el poder judicial. Ha sido declarada ilegal por el Tribunal Supremo de Alemania la suspensión del "Vorwaets".

—El agresor de Roosevelt es un obrero italiano de Chicago, llamado José Zingara, y no tiene cómplices. El alcalde de dicha ciudad y una señora que por allí pasaba están heridos de gravedad. En Washington se han tomado grandes precauciones. El agresor se

**Para los Maestros del segundo Escalafón que deseen pasar al primero.**

Diferentes modelos de diarios de clase. Orientaciones concretas para llevarlos. Normas didácticas. Ordenación de trabajos escolares.

Informes con sello para la contestación a Cándido J. Aguilar, Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

## ORTHOS

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Ointruénigo (Navarra).

## FRANQUEO CONCERTADO

rá condenado a veinte años de presidio; pero si fallece una de sus víctimas será reo de muerte. 800 agentes velarán por la seguridad de Roosevelt. Se ha sabido que Hoover venía siendo amenazado por anónimos hacia algún tiempo. Zingara es anarquista.

—Japón ha enviado un ultimátum a China, para que ésta evacue inmediatamente la ciudad de Jehol, que va a ser atacada por japoneses. En Trieste (Italia) ha hecho explosión una refinería mineral, que causó cinco muertos y seis heridos. Pereció entre ellos el subdirector de la fábrica. Noticias de Montevideo aseguran que se ha llegado a parlamentar en tal forma que queda conjurada la guerra civil en Uruguay.

—Alemania ha nombrado un comisario para las provincias del Rin, a causa de la amenaza comunista de perturbar el orden. En dicho país se ha prohibido, por decreto, embargar a los agricultores. Se han declarado en huelga los ferroviarios de Bucarest. 4.000 huelguistas se han hecho fuertes en la estación del Norte. Las tropas actúan contra ellos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Falleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid